



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA



UNIÓN EUROPEA

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA 2020-2024



dinaf\_honduras



@dinafhonduras

[www.dinaf.gob.hn/](http://www.dinaf.gob.hn/)



@DINAFHONDURAS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y FAMILIA



UNIÓN EUROPEA



## Agradecimientos

La elaboración del presente plan estratégico contó con el apoyo técnico y financiero de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la Unión Europea (UE) y la participación activa de funcionarios, personal técnico y administrativo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

## Contenido

Presentación .....	5
Definiciones .....	6
Siglas y acrónimos .....	7
Introducción.....	8
Metodología de la Elaboración del PEI .....	10
1.1 El modelo de gestión por resultados .....	10
Etapa 1. Análisis situacional .....	10
Etapa 2. Direccionamiento estratégico.....	10
Etapa 3. Programación estratégica .....	11
II. Contextualización .....	13
2.1 Creación de la DINAF .....	13
2.1.2 Mandatos institucionales .....	14
2.1.3 Estructura programática y organizativa.....	15
2.2 Situación mundial de la niñez .....	18
2.2.1 Indicadores mundiales en niñez.....	18
2.2.2 Protección Infantil .....	19
2.2.3 Protección Social .....	19
2.2.4 Protección Especial.....	19
2.2.5 Protección Integral .....	20
2.2.6 Subsistema de Protección Especial .....	20
2.2.7 Trabajo Infantil .....	20
2.2.8 Violencia contra los NNA.....	21
2.3 La infancia en la agenda de desarrollo sostenible 2030.....	23
2.4 Situación de los NNA en Honduras .....	24
2.4.1 Comportamiento socioeconómico durante 2018.....	24
2.4.2 Características de los hogares.....	27
2.4.3 Vulneración de derechos de los NNA .....	27
2.4.4 Impacto del COVID-19 en los NNA.....	30
Bibliografía.....	32
3.1 Análisis situacional.....	34
3.1 Análisis legal .....	34
2. Análisis de la producción.....	42

3.3 Análisis de la problemática institucional .....	46
3.3.1 Limitada incidencia para el cumplimiento de derechos de la niñez a nivel nacional ...	46
3.3.2 Limitada protección especial a los NNA de Honduras .....	49
3.3.3 Débil organización y gestión administrativa para una gestión por resultados .....	52
Conclusiones y recomendaciones .....	55
4.    Direccionamiento Estratégico .....	59
4.1 Misión .....	59
4.2 Visión.....	59
4.3 Valores .....	59
4.5 Objetivos y Ejes Estratégicos.....	60
4.6 Articulación del PEI con metas de planificación global .....	68
5.    Programación Estratégica.....	71
5.1 Denominación de los ejes estratégicos.....	71
5.2 Intervenciones y Productos.....	73

## Presentación



“Pensar y ser responsables de las oportunidades perdidas” es una frase que atañe tanto a las y los actores tomadores de decisiones y generadores de incidencia en los temas que conciernen a la Infancia y Adolescencia en Honduras, así como a todas y todos los miembros de una sociedad, sobre quienes recae la responsabilidad de enmarcar las actuaciones en beneficio de los Niños y Niñas, es decir, en el marco del Principio del Interés Superior de la Niñez, bajo el cual se rige el Estado Hondureño, como suscriptor de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el instrumento internacional de las Naciones Unidas más ratificado a nivel mundial.

En ese sentido, desde la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) como instancia gubernamental responsable de rectorar, formular, gestionar coordinar y supervisar la implementación de las Políticas Nacionales, programas y servicios especializados en materia de niñez en el país, estamos convencidos que solo mediante una planificación de gestión por resultados, vamos a generar impactos positivos en la vida de la población infantil, la cual de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), representa el 40% de los más de 9 millones de habitantes, es por ello, que a través de este Plan Estratégico Institucional lograremos el valor público que perseguimos en su beneficio.

Trabajar incansablemente por quienes van a dirigir y decidir por el futuro de nuestra nación, es el compromiso permanente de mi gestión y de mi equipo humano de trabajo a nivel nacional.

¡Ellas y ellos son nuestras Niñas y Niños!

---

Lolis María Salas Montes  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Niñez, Adolescencia Familia (DINAF)

## Definiciones

**Árbol de Problema:** En el modelo explicativo se utiliza el árbol de problemas que establece una analogía entre los componentes de un problema y la figura de un árbol (causas y consecuencias).

**Árbol de Solución:** En el modelo prescriptivo se constituye un conjunto de premisas que facilitan el proceso de toma de decisiones para formular el marco estratégico sólido y consistente a partir del modelo explicativo.

**Cadena de Valor Público:** Conjunto de actividades realizadas por instituciones públicas que dan respuesta a las necesidades o demandas de la sociedad (Moore, 1998).

**Causas Directas:** Factores explicativos inmediatos que inciden sobre el problema central (constituyen las raíces primarias del árbol de problemas).

**Causas Indirectas:** Factores explicativos que se relacionan al problema central, pero incide directamente sobre las causas directas. (Constituyen las raíces secundarias del árbol de problemas).

**Efectos:** Son cambios positivos que se esperan lograr en la población objetivo, grupos de interés, sectores o la sociedad en su conjunto como resultado de intervenir en el problema central.

**Gestión por Resultados:** es un marco de referencia cuyo objetivo fundamental es optimizar el valor público generado por las instituciones del Gobierno, logrando cambios y transformaciones en la población objetivo, grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

**Modelo Lógico:** Proceso que guía la formulación del plan estratégico, mediante la aplicación de un conjunto de herramientas metodológicas (árbol de problemas, árbol de solución y cadena de valor) que garantizan la coherencia interna entre los problemas identificados, las estrategias propuestas y los cambios deseados.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Es el cambio positivo que la institución espera lograr sobre el problema central en el mediano plazo. Comprende las grandes líneas estratégicas de la institución en el marco de su misión y visión.

**Planificación Estratégica:** Herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro.

**Resultado Estratégico:** Es la medida del valor público generado por los objetivos estratégicos.

## Siglas y acrónimos

<b>CONADEH:</b>	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
<b>DINAF:</b>	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.
<b>DPPPI:</b>	Dirección Presidencial, Planificación, Presupuesto e Inversión.
<b>ENDESA:</b>	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
<b>EPHPM:</b>	Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples.
<b>EUA:</b>	Estados Unidos de América.
<b>GXR:</b>	Gestión por Resultados (Gestión para Resultados).
<b>IHNFA:</b>	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional de Estadísticas.
<b>IRCA:</b>	Institución Residencial de Cuidado Alternativo.
<b>MADIGEP:</b>	Programa Medidas de Apoyo a la Gestión Pública.
<b>NINI's:</b>	Población Infantil que No Trabaja Ni Estudia.
<b>NNA:</b>	Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>ODS:</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONGDs:</b>	Organismos No Gubernamentales de Desarrollo.
<b>OV:</b>	Observatorio de la Violencia.
<b>PCM:</b>	Decretos Ejecutivos Emitidos por el (P) Presidente de la República en (C)Consejo de (M)ministros.
<b>PEI:</b>	Plan Estratégico Institucional.
<b>PIB:</b>	Producto Interno Bruto.
<b>SCGG:</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno.
<b>UNAH-IUDPAS:</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
<b>UPEG:</b>	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

## Introducción

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (PEI-DINAF) tiene como objetivo facilitar la articulación y coordinación de todas sus áreas institucionales a nivel nacional para la adopción del Modelo de Gestión por Resultados (GXR), concepto implementado dentro del marco de políticas de planificación global, Visión de País y Plan de Nación.

Este Plan Estratégico se elaboró con la participación de las máximas autoridades de la institución, como ser: Dirección Ejecutiva, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), personal técnico, administrativo, operativo y con el apoyo de la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública y el Programa Medidas de Apoyo a la Gestión Pública (MADIGEP).

Para la realización del Plan Estratégico Institucional se tomó como base la metodología del Modelo Lógico, determinando en primera instancia un análisis de la situación actual de la DINAF, tomando como consideración la participación de actores institucionales, una revisión exhaustiva de antecedentes institucionales y del sector de la niñez en Honduras.

Por consiguiente, el presente documento está estructurado de la siguiente forma: en el **Capítulo I** se describe brevemente la metodología utilizada para la elaboración del PEI DINAF.

El **Capítulo II** se conforma de la contextualización de la realidad nacional e internacional de la niñez, así como los antecedentes de la institucionalidad rectora para la garantía de derechos de los NNA en Honduras.

El **Capítulo III** constituye el análisis situacional, el cual contempla el análisis de la normativa legal, análisis de la producción institucional culminando con la construcción de los árboles de problema, que servirá de base para el diseño del marco estratégico de la DINAF.

El **Capítulo IV** Direccionamiento estratégico, se construye la misión, visión y valores institucionales y las propuestas de solución a los problemas planteados que posteriormente se convertirán en intervenciones y productos de valor público.

El **Capítulo V** Programación estratégica, el cual consiste en definir Cómo se pretenden alcanzar las metas establecidas en el direccionamiento estratégico, abarca la definición de productos y la cadena de valor público.



# I. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PEI

## Metodología de la Elaboración del PEI

### 1.1 El modelo de gestión por resultados

El Modelo de gestión por resultados es un conjunto de hipótesis que tratan de explicar las causas y los efectos negativos de la situación-problema (árbol de problemas) y el modelo prescriptivo o árbol de soluciones que permite diseñar a partir de los problemas seleccionados, la estrategia institucional. Este paso pertenece al capítulo de direccionamiento estratégico, y es donde se formula el marco estratégico: misión, visión, valores institucionales, objetivos, indicadores de resultados, así como sus ejes estratégicos y las diversas intervenciones que facilitan la construcción de la cadena de valor público.

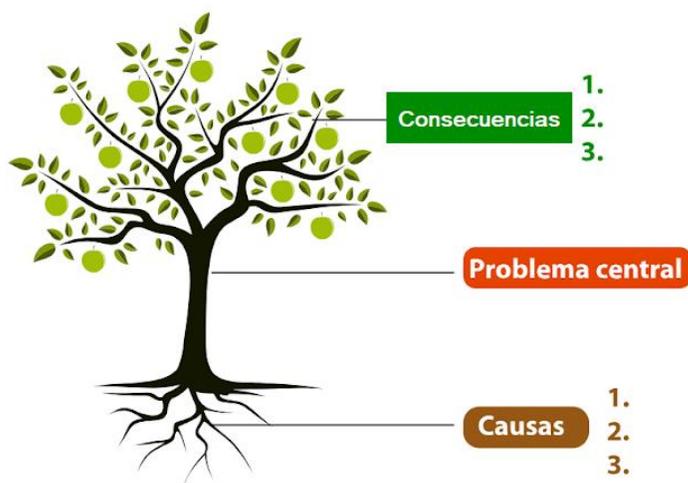
La formulación del PEI se realizó en 3 etapas: análisis situacional, direccionamiento y programación estratégica.

#### Etapa 1. Análisis situacional

Es el punto de partida para la formulación del PEI, el cual consta de un diagnóstico de la situación inicial de la DINAF, analizando y priorizando la normativa institucional conforme a su misión, determinando la producción institucional actual, para concluir en la definición y descripción de los problemas centrales haciendo uso del modelo explicativo, utilizando como herramienta de análisis el árbol de problemas.

La herramienta de análisis se basa en el modelo explicativo y consiste en un análisis causa–efecto, para posteriormente facilitar el diseño del marco estratégico. A continuación, se presenta el análisis situacional para cada uno de los problemas centrales.

Figura 1 Ficha técnica del árbol de problemas



#### Etapa 2. Direccionamiento estratégico

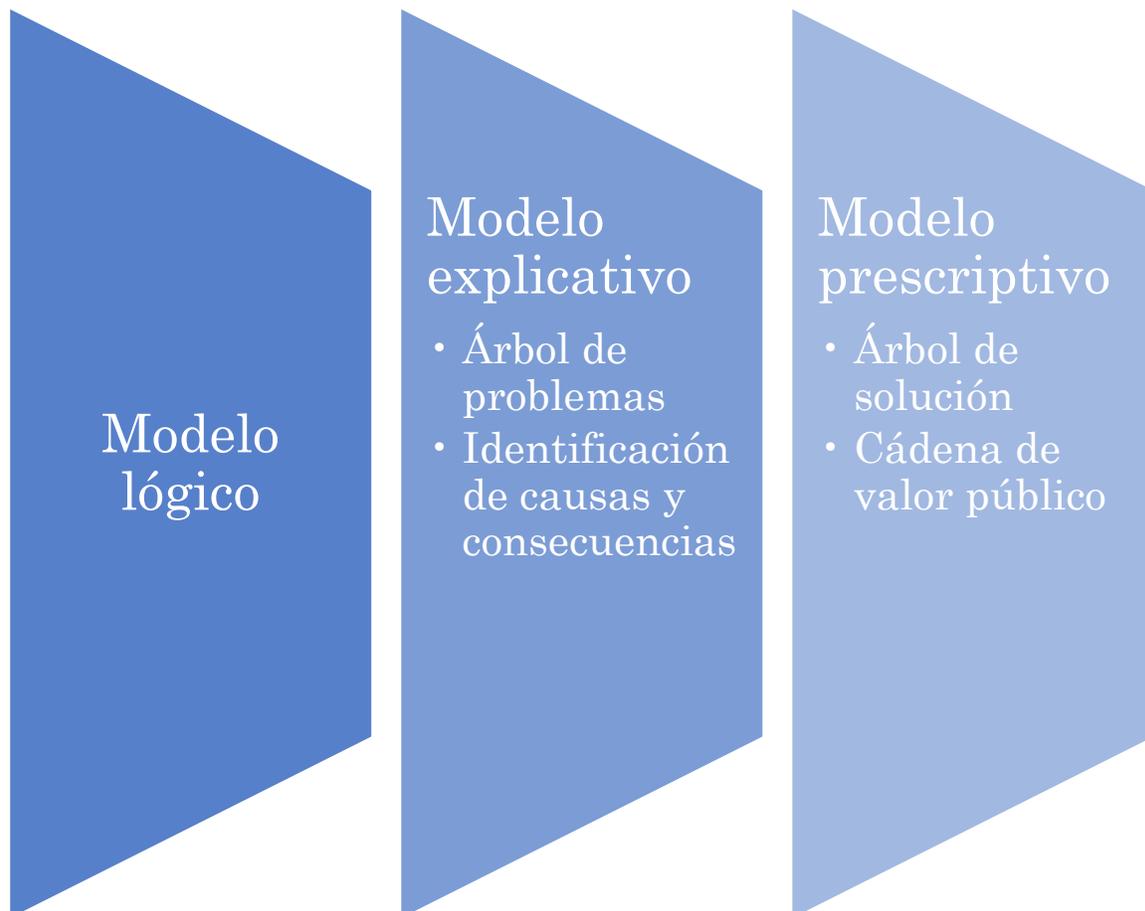
Al definir los árboles de problemas, corresponde la definición del **árbol de soluciones**, en donde se revisa el marco estratégico integrando, la misión, visión, y valores y posteriormente formulando los objetivos, resultados estratégicos e impactos.

### Etapa 3. Programación estratégica

Tiene como propósito definir los ejes estratégicos y las intervenciones con sus respectivos resultados intermedios y productos, los cuales son necesarios para alcanzar los retos propuestos en el direccionamiento estratégico. En otras palabras, define los grandes retos y las estrategias orientadas a la solución del problema central y las intervenciones como acciones específicas para el desarrollo de estrategias y generar valor público.

En resumen, la metodología de Gestión por Resultados (GxR) permite articular el ámbito institucional: insumos, procesos, productos con el ámbito de valor público: resultados e impactos con el fin de fortalecer la gestión pública y la eficiencia de los recursos públicos.

Figura 2 Resumen del modelo de gestión por resultados



Fuente: Planificación estratégica institucional con Enfoque de Resultados (2018)



## II. Contextualización

### 2.1 Creación de la DINAF

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) fue creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 027-2014, con el objetivo de establecer la institución responsable de la creación de políticas públicas, aplicación de normativas en materia de niñez, adolescencia y familia, así como la problemática de la niñez y la familia en situación de vulneración, en Honduras.

Tras el cierre del Instituto Hondureño de la Niñez y Familia (IHNFA) durante el período de junio-diciembre de 2014 mediante Decreto Ejecutivo PCM 026-2014 por el deterioro en el contexto institucional, se citan algunos de los factores que contribuyeron al cierre:

1. La ruptura entre la realidad interna y el mandato y atribuciones legales conferidas por el Código de la Niñez y la Adolescencia y su Ley Orgánica.
2. Reiteradas recomendaciones del Comité Internacional de los Derechos del Niño del Sistema de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través de la Relatoría de Derechos de la Niñez, de transformar la institucionalidad responsable de la temática de niñez y adolescencia.
3. El abandono de las funciones estratégicas, coordinación y apropiamiento de funciones no enmarcadas en su mandato, destinadas a la atención directa de niños y niñas en condiciones de vulneración, mediante la prestación de servicios (educación, salud, alimentación) propia de otras instituciones estatales.
4. El sobredimensionamiento de la plantilla de personal no especializado en su mayoría 62%, cuyo trabajo no reflejó un impacto considerable en los servicios ofertados, generando un deterioro de la imagen institucional y la pérdida de credibilidad por parte de diversos sectores.
5. La detección de irregularidades en los procesos de adopción de niños y niñas y mal manejo de representación de la institución ante los juzgados y tribunales.
6. Las condiciones infrahumanas en los Centros de Detención de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal y debilidad en el proceso de supervisión y acompañamiento a Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA's), lo cual derivó en denuncias ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en el año 2015 y 2016, misma que constató los extremos de dichas acusaciones.
7. Un 93% del presupuesto institucional para el año 2011, era destinado al pago de planilla de personal, lo cual obligó a solicitar múltiples ampliaciones presupuestarias para llevar la gestión institucional a término.
8. En los centros adscritos donde permanecían institucionalizados NNA, de un total de 8.6 millones de Lempiras destinados a la inversión anual, solamente el 7.1% era destinado a la inversión para alimentación de dichos usuarios y usuarias.
9. Grave situación de peligro y necesidad de atención a NNA bajo custodia en los diversos centros adscritos al IHNFA.

En vista de lo anterior la DINAF se crea con doble rol, el primero, la rectoría de políticas públicas y normativa y el fortalecimiento de las capacidades del Estado en promover la responsabilidad de los

diversos sectores, y el segundo, el desarrollo de labores operativas encaminadas a ofrecer servicios de atención a la niñez en condición de vulnerabilidad.

### 2.1.2 Mandatos institucionales

El marco legal de la DINAF (Decreto Ejecutivo PCM 027-2014) le confiere las siguientes competencias:

Objetivos:



Atribuciones:

1. Formular, coordinar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas y programas, servicios especializados, en materia de niñez y familia, incluyendo la transferencia de recursos financieros a los organismos responsables de la ejecución directa de programas de atención a dichos sectores, así como el control y fiscalización del uso de esos recursos;
2. Generar las directrices y mecanismos que orienten a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de las políticas públicas, programas y servicios de la niñez, adolescencia y familia, eficientes y eficaces;
3. Fomentar la creación de programas locales de atención integral a la niñez, en general, y en particular a la niñez vulnerada en sus derechos; ya sea con recursos propios o en alianzas público-privadas con organismos no gubernamentales de desarrollo, ONGD's, redes de ONGD's bajo la reserva de su permanente asesoría técnica, supervisión y control;
4. Atender en sede administrativa los trámites relativos a la declaración de abandono de niñas y niños, de la misma forma lo relativo a la vulneración de derechos;
5. Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las y los niños, o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de estos;
6. Tutelar el proceso legal de adopciones de niñas y niños;

7. Crear los registros de Adopciones de niñas y niños vulnerados, sancionados y otros que impliquen la labor conjunta de las Secretarías de Salud, Seguridad, Educación y, Trabajo y Seguridad Social y otras dependencias estatales y gubernamentales;
8. Promocionar el accionar de las municipalidades en aras de la protección de la niñez;
9. Organizar y administrar en coordinación con las Oficinas Regionales y/o Sectoriales de la Niñez, los programas y servicios especializados para la atención, rehabilitación y reinserción social de las y los niños infractores de la ley penal, priorizando las medidas no privativas en la justicia restaurativa. Estos contarán con equipos multidisciplinarios y servicios especializados para asegurar la oportuna y adecuada atención de cada niña y niño infractor;
10. Coordinar la cooperación técnica y financiera con las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que organicen y/o financien actividades en materia de niñez, adolescencia y familia; y
11. Cualquier otra compatible con los fines y objetivos del Decreto de su creación.

### 2.1.3 Estructura programática y organizativa

En seguimiento al mandato de ley, la DINAF se estructuró programáticamente con una (1) Gerencia Administrativa y dos (2) Unidades Ejecutoras, una para el Programa de Actividades Centrales: 01 y la segunda, Dirección Técnica con un Programa Productivo denominado Programa 11: Sistema de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia.

Actualmente la DINAF sigue contando con una (1) Gerencia Administrativa, dos (2) Unidades Ejecutoras y seis (6) Programas, uno (1) de Actividades Centrales y cinco (5) con Resultados de Producción, siendo éstos los siguientes:

1. Programa 11: Políticas Públicas y Programas Municipales en Materia de Niñez.
2. Programa12: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados.
3. Programa 13: Consolidación Familiar.
4. Programa 14: Justicia Penal Especial.
5. Programa15: Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

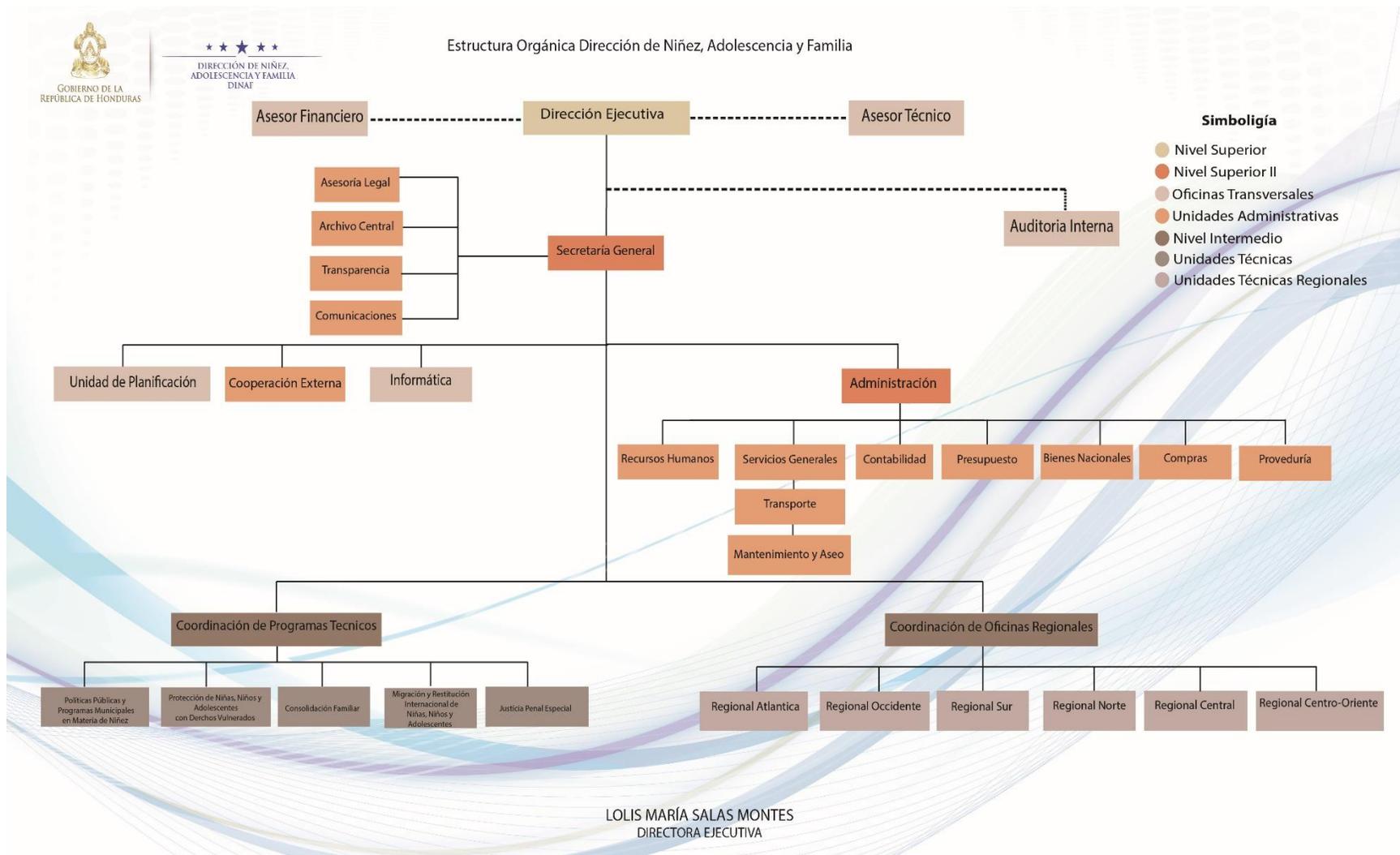
La DINAF estructura legalmente sus Sedes Administrativas Regionales a nivel nacional, mediante el Acuerdo No. 64-2014 de fecha 24 de noviembre de ese mismo año, creando seis (6) Oficinas Regionales bajo la potestad de la Dirección Ejecutiva, las Jefaturas Regionales y Coordinación de Servicios Legales de dichas sedes administrativas. La primera Oficina Regional creada fue la Norte, con sede en la ciudad de San Pedro Sula en el año 2015 y así sucesivamente de acuerdo a la demanda, se fueron estableciendo el resto de representaciones de la DINAF a nivel nacional; contando a la fecha con La Regional Atlántica con sede en la Ciudad de La Ceiba; Región Centro con Sede en la Ciudad de Comayagua; La Regional de Occidente con Sede en la Ciudad de Santa Rosa de Copán; Regional Sur con sede en la Ciudad de Choluteca y la Regional Centro Oriente con sede en Tegucigalpa, quedando establecida la competencia territorial de la DINAF, a través de estas sedes administrativas, para la atención de la vulneración de derechos de la niñez en los 298 municipios de los 18 departamentos del país.

Oficina Regional	Departamentos	Municipios
Norte	3	48
Atlántica	4	31
Centro	3	57
Occidente	3	67
Sur	2	26
Centro Oriente	3	69
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>298</b>

En la actualidad la estructura organizacional se divide en tres (3) niveles:

1. **Nivel Directivo:** constituido por la Dirección Ejecutiva y Secretaría General.
2. **Nivel Ejecutivo:** constituido por los Departamentos de Administración, Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), Informática, Cooperación Externa, Coordinación de Programas Técnicos y Coordinación de Oficinas Regionales, con sus correspondientes dependencias.
3. **Nivel Operativo:** constituido por las Oficinas Regionales y/o Seccionales. A continuación, se muestra la estructura orgánica vigente (Figura 3)

**Figura 3 Estructura organizacional (2016)**



## 2.2 Situación mundial de la niñez

Según el informe del Banco Mundial en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) "La Pobreza y la Prosperidad Compartida" (2018), se han realizado avances significativos en la reducción de la pobreza en los últimos 25 años. En comparación en el año 2015 el número de personas que vivía en situación de pobreza extrema, era más de 1,000 millones menor que en 1990.

Estos avances fueron producto de un crecimiento económico estable en los países de desarrollo, sin embargo, a pesar de los avances el número de pobres extremos en el mundo sigue siendo muy alto, de acuerdo con los estudios, esta incidencia procede de hogares pobres en zonas rurales que tienen un gran número de hijos y se carece de educación.

Las metas que los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) han establecido en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030 que la reducción de la pobreza extrema en un 3% de la población mundial para el año 2030; refleja una marcada desaceleración en la tasa de reducción de la pobreza, lo que hace improbable, se logre la meta establecida.

De acuerdo con las estimaciones 797 millones de personas en el mundo vivían con menos de 1.90 dólar al día en 2013 y la mitad de ellos tenían menos de 18 años. Las cifras de pobreza extrema son alarmantes afectando principalmente a los niños, donde alrededor del 45% subsisten con menos de 3.10 dólares al día. Esta situación pone de manifiesto que es necesario evaluar las políticas públicas y fortalecer los sistemas de protección social, a fin de erradicar la pobreza extrema dentro de las metas de la Agenda 2030.

### 2.2.1 Indicadores mundiales en niñez

UNICEF en su informe "Estado Mundial de la Infancia" (2017) contiene un conjunto de estadísticas e indicadores que permiten evaluar los avances en materia de niñez en el mundo. En su informe más reciente señala que entre 2010-2014 la población mundial se encuentra por debajo de la línea de pobreza, es decir que viven con menos de US\$1.90 por día representando esto un 13%.

En los países de la región latinoamericana este porcentaje corresponde al 5%, siendo la región del África Subsahariana la más afectada con un 45%, un resumen de estadísticas económicas se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla 1 Indicadores económicos básicos**

Naciones y áreas	Población mundial por debajo de la línea de pobreza US\$1.90 por día (%) (%)	Pobreza monetaria infantil (%) <sup>p</sup>	Asistencia Oficial para el Desarrollo en millones de US\$	Asistencia Oficial para el Desarrollo como % GINI	Participación de los ingresos de los hogares (% , 2009-2013*)	
					40% más pobre	20% más rico
	2010-2014*	2010-2016*	2015	2015		
<b>Resumen</b>						
Asia del Este y del Pacífico	3	–	7,781	0	16	48
Europa y Asia Central	–	–	7,950	1	20	42
Europa del Este y Asia Central	1	–	7,950	1	19	44
Europa Oriental	–	–	–	–	20	40
Latinoamérica y el Caribe	5	–	7,896	0	12	55
Oriente Medio y África del Norte	–	–	17,585	1	–	–
Norte América	–	–	–	–	16	46
Asia del Sur	19	–	15,530	1	20	43
África Sub-sahariana	45	–	40,194	3	16	49
África oriental y meridional	40	–	22,915	3	16	50
África occidental y central	–	–	17,279	2	16	48
Países menos desarrollados	40	–	42,980	5	18	45
<b>Mundo</b>	<b>13</b>	<b>–</b>	<b>96,936</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>46</b>

Fuente: “Estado Mundial de la Infancia” (2017).

En cuanto a los indicadores básicos que muestran resultados sobre el desarrollo de la primera infancia, a nivel mundial la tasa de mortalidad para menores de 5 años pasó del 93% en 1990 al 41% en 2016, siendo un logro significativo; sin embargo, en los países menos desarrollados este indicador persiste en un 68% y en los países de América Latina y el Caribe en un 18%.

Para el caso de Honduras pasó de 58% en 1990 a 19% en 2016, desagregando dicho indicador por sexo. Se asume que la prevalencia de muertes por debajo de los 5 años afecta en mayor medida al género femenino (17%) (UNICEF, 2017).

## 2.2.2 Protección Infantil

El término protección infantil es usado para referirse a la prevención y respuesta de la violencia, la explotación y el abuso de la niñez en todos los contextos. Esto incluye niños y niñas que son especialmente vulnerables a este tipo de tratos, como ser aquellos sin el cuidado de una familia, situaciones de indigencia y conflictos sociales o desastres naturales.

## 2.2.3 Protección Social

Conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población.

## 2.2.4 Protección Especial

Son todas las medidas, actividades y gestiones, destinadas a que las autoridades y otros actores, estatales y no estatales, cumplan sus obligaciones y respeten los derechos de las personas a fin de preservar la vida, la seguridad, la integridad moral y física, y la dignidad de las personas afectadas, en este caso con especial atención a NNA, por cualquier situación de violencia, que ponga en riesgo y/o vulnere sus derechos, abarcando las actividades o acciones destinadas a reforzar la seguridad de las personas y, por consiguiente, a reducir las amenazas que sufren y su exposición a los riesgos.

## 2.2.5 Protección Integral

Conjunto de medidas encaminadas a proteger a NNA individualmente considerados y los derechos resultantes de las relaciones que mantengan entre sí y con las personas adultas.

## 2.2.6 Subsistema de Protección Especial

Se concibe como una “red” que define los roles y responsabilidades interconectadas de las diversas Instituciones del Estado y de la Sociedad Civil, para que cada una realice las acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia que desde sus atribuciones y áreas de especialización le corresponden, pero de manera coordinada y “conectada” con las otras.

## 2.2.7 Trabajo Infantil

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a las y los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico (OIT, 2019).

Según las estadísticas en la región latinoamericana el porcentaje de niños de 5 a 17 años catalogados bajo trabajo infantil es del 11% durante el año 2017, y del 26% en los países menos desarrollados. En Honduras según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) revela que unos 450 mil niños, niñas y adolescentes trabajan en Honduras, situación que impide el libre ejercicio de sus derechos. (CONADEH, 2017).

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM, 2018) en cuanto al trabajo infantil se refiere, un 12.7% de la población infantil no trabaja ni estudia, (NINI's) afectando principalmente al género femenino (16.6%). En cuanto a rangos de edad, la población de 15 a 17 años un 25.9% solo trabaja.

El porcentaje afecta en mayor medida a la población infantil del área rural, estos resultados pueden apreciarse en la tabla siguiente:

**Tabla 2 Estadísticas de trabajo infantil en Honduras**

Categorías	Total		Trabajan						Solo Estudia		Ni Trabaja Ni Estudia	
			Total		Estudia y Trabaja		Solo Trabaja					
	No.	% 1/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/	No.	% 2/
<b>Total Nacional 2/</b>	<b>2,472,041</b>	<b>100.0</b>	<b>404,642</b>	<b>16.4</b>	<b>172,272</b>	<b>7.0</b>	<b>232,369</b>	<b>9.4</b>	<b>1,752,759</b>	<b>70.9</b>	<b>314,640</b>	<b>12.7</b>
<b>Sexo</b>												
Niños	1,274,273	51.5	290,415	22.8	106,692	8.4	183,723	14.4	868,184	68.1	115,674	9.1
Niñas	1,197,768	48.5	114,226	9.5	65,580	5.5	48,646	4.1	884,576	73.9	198,966	16.6
<b>Rango de Edad</b>												
De 5 a 9 años	961,145	38.9	27,554	2.9	24,734	2.6	2,819	0.3	841,353	87.5	92,239	9.6
De 10 a 14 años	932,758	37.7	172,401	18.5	92,327	9.9	80,074	8.6	663,700	71.2	96,656	10.4
De 15 a 17 años	578,138	23.4	204,687	35.4	55,211	9.5	149,476	25.9	247,706	42.8	125,745	21.7

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA EPHPM, 2018

### 2.2.8 Violencia contra los NNA

Llámesse Violencia contra NNA a toda forma de maltrato físico, sexual, abuso emocional, así como todo acto de negligencia que atente contra sus derechos o su integridad. La violencia puede manifestarse en diversos entornos, incluyendo el hogar, la escuela, la comunidad y a través de plataformas tecnológicas.

#### Datos claves:

1. Cada 7 minutos en algún lugar del mundo, un adolescente es asesinado por algún acto de violencia. En 2015 solamente, la violencia cobró las vidas de 82,000 adolescentes en el mundo. De estos sus edades oscilaban entre los 15 a 19 años, particularmente de poblaciones vulnerables los cuales son más propensos a morir violentamente que los jóvenes adolescentes de 10 a 14 años.
2. Más muertes de adolescentes son resultado de situaciones de violencia colectiva, como conflictos sociales.
3. América Latina y el Caribe es la única región que registra un incremento en las tasas de homicidios de adolescentes en edades de 10 a 19 años desde el 2007.
4. Las cinco (5) ciudades con la tasa más alta de homicidios relacionados con adolescentes se reportan en Latinoamérica.

**Tabla 3 Número de muertes y tasa de mortalidad por violencia colectiva contra adolescentes de 10 a 19 años, por región y sexo (2015)**

Región	Número de víctimas	Tasa por cada 100,000		
		Total	Niños	Niñas
Oriente Medio y África del Norte	22,000	29.9	35.6	23.9
África occidental y central	2,000	1.9	2.4	1.3
África oriental y meridional	1,700	1.4	1.8	1
Asia del Sur	4,600	1.3	1.6	1.1
Europa del Este y Asia Central	200	0.4	0.6	0.3
Asia del Este y del Pacífico	400	0.1	0.2	0.1
Latinoamérica y el Caribe	150	0.1	0.2	0.1
Norte América	<10	0	0	0
Europa Oriental	<10	0	0	0
<b>Mundo</b>	<b>31,000</b>	<b>2.6</b>	<b>3.1</b>	<b>2</b>

Fuente: Estado Mundial de la Infancia, UNICEF (2018)

En cuando a los homicidios durante 2015, la tasa de homicidios en América Latina y el Caribe fue 5 veces más alta que el promedio mundial.

**Tabla 4 Número de muertes, tasa de mortalidad y homicidios contra adolescentes de 10 a 19 años, por región y sexo (2015)**

Región	Número de víctimas	Tasa por cada 100,000		
		Total	Niños	Niñas
América Latina y el Caribe	24,500	22.1	38.5	5.1
África Occidental y Central	6,000	5.4	8.1	2.6
África oriental y meridional	5,000	4.1	6.5	1.7
América del Norte	1,600	3.6	5.9	1.2
Oriente Medio y Norte de África	2,200	3.1	4.7	1.4
Asia del Sur	6,700	2	2.6	1.2
Asia oriental y el Pacífico	4,300	1.5	2.3	0.6
Europa del Este y Asia Central	700	1.4	1.9	0.8
Europa Occidental	200	0.4	0.6	0.3
<b>Mundo</b>	<b>51,300</b>	<b>4.3</b>	<b>6.8</b>	<b>1.6</b>

Fuente: Estado Mundial de la Infancia, UNICEF (2018)

El informe sobre el “Estado Mundial de la Infancia” (2017) pone de manifiesto la influencia de las tecnologías en las niñas y los niños; a continuación, los principales resultados de dicho informe de acuerdo con las etapas de su desarrollo.

**Tabla 5 Principales resultados del Informe "Estado Mundial de la Infancia, 2017"**

Protección infantil	
1.	En los países más pobres del mundo, aproximadamente 1 de cada 4 niños se dedican al trabajo infantil.
2.	La Tasa de trabajo infantil en Honduras es de 14%.
3.	El matrimonio infantil es una violación de los derechos humanos, pero es muy común (6% en hombres) y 29% en mujeres.
4.	Solo en el 2015, la violencia cobró la vida de alrededor de 82,000 adolescentes en todo el mundo.
5.	En todo el mundo, alrededor de 15 millones de niñas adolescentes entre 15 a 19 años de edad, han experimentado relaciones sexuales forzadas en su vida.
6.	Cerca de 300 millones de niños entre 2 y 4 años en todo el mundo (3 de 4) experimentan una disciplina violenta por parte de sus cuidadores de forma regular.
7.	Se estima que aproximadamente 2.7 millones de niños entre las edades de 0 y 17 años viven en cuidados residenciales a nivel mundial, o sea 120 niños por cada 100,000.

## Primera infancia

1. Los niños en los hogares más ricos tienden a tener más libros en el hogar, que los niños en los hogares más pobres.
2. Los niños más pobres corren el mayor riesgo de quedarse con una supervisión inadecuada.

## Adolescentes

1. Solo en el 2012, aproximadamente de 1.3 millones de muertes que ocurrieron en todo el mundo corresponden a niños y niñas entre 10 a 19 años.
2. Las lesiones viales, las causas relacionadas con el SIDA, el suicidio, las infecciones respiratorias bajas y la violencia interpersonal fueron, las cinco principales causas de muerte en adolescentes y jóvenes en 2012.
3. En el 2017, alrededor de 1.8 millones de adolescentes de entre 10 y 19 años vivían con el VIH en todo el mundo.
4. Se estima que uno de cada cinco adolescentes experimentará un trastorno de salud mental cada año, la autolesión es la tercera causa de muerte entre los adolescentes

Fuente: UNICEF, 2017

### 2.3 La infancia en la agenda de desarrollo sostenible 2030

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 están integrados 44 indicadores relacionados con la infancia. Este informe organiza dichos indicadores en cinco dimensiones de los derechos de los niños: el derecho a sobrevivir y prosperar, a aprender, a estar protegido contra la violencia, a vivir en un entorno seguro y limpio y a tener las mismas oportunidades de triunfar.

Los principales retos en esta materia a nivel mundial son:

1. **Sobrevivir y prosperar:** Incluye el seguimiento de 12 indicadores evaluados como el seguimiento de la mortalidad en menores de 5 años, la desnutrición y las nuevas infecciones por el VIH, como intervenciones en la atención durante el parto y la inmunización. El avance de esta dimensión necesita de una aceleración.
2. **Aprendizaje:** No se cuentan con datos suficientes sobre las tendencias, solo pocos países se encuentran en buen camino, se incluyen 5 indicadores: la medición de la finalización de la educación desde preescolar hasta secundaria y el logro de resultados de aprendizaje adecuados.
3. **Protección:** Solamente pocos países serán capaces de alcanzar los indicadores descritos. Se miden 10 indicadores que incluyen la violencia sexual y de pareja íntima, la disciplina violenta, el trabajo infantil, la mutilación, el matrimonio infantil y el registro de nacimientos.
4. **Medio ambiente:** El avance en dicho indicador es mixto, y alcanzables para los países con indicadores y datos disponibles, sin embargo, los datos de muchos países son insuficientes o nulos. Se evalúan 8 indicadores como la dependencia a combustibles limpios, muertes por contaminación del aire y desastres, acceso al agua potable, saneamiento e higiene.
5. **Oportunidad equitativa:** Muy recientemente se han establecido medidas estandarizadas de pobreza infantil, actualmente es casi imposible evaluar el progreso de esta dimensión.

Es importante destacar que los datos desagregados de los ODS muestran importantes inequidades relacionados a la riqueza de los hogares. De acuerdo con los datos actuales los niños que viven en el quintil más pobre de los hogares, no alcanzarán la meta de los ODS sobre las tasas de mortalidad de menores de 5 años.

Inclusive hay pocas posibilidades de alcanzar en las zonas rurales un registro universal de nacimientos para 2030, ya que se necesita una aceleración de las poblaciones rurales en comparación con sus poblaciones urbanas.

Se considera que para superar estos obstáculos es necesario realizar esfuerzos entre los que se cuentan cuatro factores: el liderazgo mundial, el apoyo de la cooperación internacional, la innovación tecnológica y la promoción de los datos abiertos, que permitan el monitoreo y seguimiento de indicadores de avance de los ODS.

## **2.4 Situación de los NNA en Honduras**

### **2.4.1 Comportamiento socioeconómico durante 2018**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Honduras cuenta con 9 millones 12 mil 229 habitantes, de la cual la población infantil representa el 39% que equivale a 3 millones 496 mil 770 menores de edad. 1, 764,917 son niños y 1, 731,853 son niñas, el 53% viven en el área urbana y 47% en el área rural.

Sin duda alguna la niñez más que representar una estadística significativa, representa un gran grupo poblacional expuesto a altos índices de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Programa Monetario 2019-2020 dentro del contexto internacional, se observó un menor crecimiento mundial en 2018 comparado con 2017, como resultado del debilitamiento de las economías de Europa y Asia, así como los efectos negativos de las medidas comerciales adoptadas por los Estados Unidos de América (EUA) y China, por lo que se prevé una desaceleración del crecimiento mundial para 2019 y 2020 (BCH, 2018).

El crecimiento económico nacional, medido a través del Producto Interno Bruto (PIB), en términos reales, fue de 3.7% en 2018 impulsado por el dinamismo del consumo e inversión del sector privado, así como la demanda externa de productos nacionales, las ramas de actividad económica de mayor crecimiento durante 2018 fueron: intermediación financiera, industria manufacturera, agropecuaria, comercial y el sector de las comunicaciones. Los principales resultados macroeconómicos pueden resumirse en la siguiente tabla.

**Tabla 6 Principales resultados macroeconómicos**

Conceptos	Observado	Programa Monetario	
	2018	2019	2020
Inflación (Variación porcentual interanual del IPC)	4.22	4.0±1.0 pp	4.0±1.0 pp
PIB real (Variación porcentual interanual)	3.7	3.3-3.7	3.3-3.7
Exportaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	0.3	0.3	5.3
Importaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	7.7	2.9	5.0
Déficit en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	4.2	3.8	3.7
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	5.16	25.0	25.0
Déficit de la Administración Central (Millones de Lempiras)	12,261.9	12,040.1	11,646.6
(% del PIB)	2.1	2.0	1.8
Déficit del Sector Público no Financiero (Millones de Lempiras)	5,437.8	5,575.9	2,445.7
(% del PIB)	0.9	0.9	0.4
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) (Variación porcentual interanual)	7.6	8.0	8.1
Crédito de las OSD al Sector Privado (Variación porcentual interanual)	13.4	9.1	9.5

Fuente: Programa Monetario 2019-2020 del Banco Central de Honduras

Asimismo, de acuerdo con el INE en su Encuesta Permanente de Hogares con Propósitos Múltiples (EPHPM, 2016) el nivel de pobreza en Honduras para junio de 2016 el 60.9% de los hogares hondureños se encuentran en condición de pobreza, ya que sus ingresos están por debajo del costo de una canasta básica de consumo que incluye alimentos y otros bienes y servicios.

**Figura 7 Hogares en condición de pobreza**



Siendo la situación más grave en el área rural, en el área urbana alcanza a más de la mitad de los hogares (59.4% urbano y 62.9% rural).

De acuerdo con el Banco Mundial cataloga a Honduras como un país de ingreso medio- bajo que enfrenta desafíos significativos, con un 60% de su población viviendo en pobreza extrema (2018). En zonas rurales se estima que uno de cada cinco hondureños vive en pobreza extrema (menos de US\$1.90 al día).

Es evidente que la situación económica y social es condicionante de vulneración a los derechos de sus habitantes y afectan el desarrollo de las condiciones de vida de la población especialmente a los NNA. A nivel internacional se muestra el perfil de país en aspectos de desarrollo social y sus principales resultados desde 1990 a 2018:

1. La esperanza de vida al nacer mejoró desde 67% en 1990 a 74% en 2018.
2. La tasa de fecundidad es de 2.4 nacimientos por mujer en 2018.
3. La tasa de mortalidad en menores de cinco años es del 18%.
4. Prevalencia del VIH, total (% de la población de 15 a 19 años) es de 0.3% en el 2018.

**Tabla 7 Perfil de país: Indicadores sociales de Honduras**

Gente	1990	2000	2010	2018
La participación en el ingreso es del 20% más bajo	2.8	2.5	3.1	3.2
Esperanza de vida al nacer, total (años)	67	71	72	74
Tasa de fecundidad, total (nacimientos por mujer)	5.1	4.1	2.9	2.4
Tasa de fecundidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años)	130	112	84	71
Prevalencia de anticonceptivos, cualquier método (% de mujeres de 15 a 49 años de edad)	47	62	73	..
Nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado (% del total)	47	56	83	..
Tasa de mortalidad, menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	58	37	24	18
Prevalencia del bajo peso, peso por edad (% de niños menores de 5 años)	15.8	12.5	7.1	..
Inmunización, sarampión (% de niños de 12 a 23 meses)	90	98	97	97
Tasa de finalización primaria, total (% del grupo de edad relevante)	62	70	90	85
Matriculación escolar, primaria (% bruta)	104.5	103.5	105.1	95.2
Matriculación escolar, secundaria (% bruta)	32	..	68	54
Matriculación escolar, primaria y secundaria (bruta), índice de paridad de género (GPI)	1	..	1	1
Prevalencia del VIH, total (% de la población de 15 a 49 años)	0.8	1.1	0.5	0.3

Fuente: Banco Mundial, 2019

Cabe destacar que el resumen anterior demuestra que las condiciones económicas y sociales impactan significativamente en el nivel de vida de la población, en especial de la población más joven.

## 2.4.2 Características de los hogares

De acuerdo con la Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA, 2011-2012)

1. Un hogar cuenta con un promedio de 4.4 personas.
2. Más de una tercera parte (36%) de la población de los hogares son menores de 15 años.
3. Las fuentes de agua más comunes de las viviendas son agua embotellada 39%, y agua de tubería de servicio privado.
4. Un tercio de los hogares (34%) tienen servicio sanitario conectado a alcantarillado y el 23% están conectados a un pozo séptico.
5. Solamente el 10% de las mujeres están afiliadas al IHSS. El 90% de este grupo poblacional no tienen seguro de salud.
6. El Nivel de fecundidad es de 2.9 hijos al final de su vida reproductiva.
7. El 24% de las adolescentes entre 15-19 años ya han iniciado su vida reproductiva. La fecundidad adolescente o precoz es elevada cuando se tiene un bajo nivel educativo.
8. La tasa de mortalidad infantil y en la niñez es del 24%.
9. Los departamentos de mayor incidencia en la tasa de mortalidad infantil son: Islas de la Bahía (63 por cada mil) y Gracias a Dios (51 por cada mil).
10. Existe un 85% de cobertura de vacunación.
11. 23% de los niños menores de cinco años sufre de desnutrición crónica.
12. 51% de las mujeres trabajan, sin embargo, el 6% no reciben remuneración por el trabajo realizado.
13. 83% de las mujeres casadas participan en la toma de decisiones en sus hogares.
14. La cuarta parte de las mujeres 27%, informaron haber sufrido violencia física en algún momento de sus vidas.
15. El 22% de las mujeres de 15- 49 años declararon haber experimentado algún tipo de violencia doméstica (psicológica, física o sexual).

## 2.4.3 Vulneración de derechos de los NNA

Según el último boletín informativo de enero a junio de 2018, del Observatorio de la Violencia (OV) del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad UNAH-IUDPAS, los medios de comunicación reportaron de enero a junio de 2018 un total de 78 homicidios contra menores de edad, 64 de los cuales fueron cometidos contra niños y 14 contra niñas.

Todos los rangos etarios observados mostraron víctimas de 0 a 17 años; sin embargo, entre los 15 y 17 se registraron el 58.0% de los casos. La edad de mayor vulnerabilidad para niñas fue de 10 a 14 años y en los niños hubo víctimas en todos los grupos etarios, pero al comparar el rango de 10 a 14, con el de 15 a 17, se notó un aumento del 62.5% en el número de víctimas.

La modalidad sicarial fue el contexto de muerte para el 21.8% (17) de las niñas y niños que murieron por un homicidio en Honduras. Los hechos noticiosos no dieron a conocer la manera en que 35 menores de edad perdieron la vida, pero las categorías con más víctimas fueron las relacionadas con maras (9), el enfrentamiento entre bandas criminales (4), la violencia interpersonal e **intrafamiliar** (6) y el robo o su tentativa (3).

En cuanto a este apartado el Observatorio de la Violencia (OV) en Honduras reporta que durante el 2016 se registraron 713 muertes por causa externa de menores de 18 años. Los niños fueron víctimas en mayor proporción que las niñas, al sumar 547 muertes que equivalen al 76.7% del total. La principal razón como causa de muerte fue el ajuste de cuentas con un 13.3% de los casos, sin embargo, el 54% de los casos no cuentan con datos sobre el posible móvil.

La principal causa de muerte fue el homicidio, 50.7% del total; eventos de tránsito (22.6%) y víctimas no intencionales 12.5%, siendo el grupo de edad más afectado de 12 a 17 años. En Honduras existen disposiciones legales orientadas a la protección de la niñez en los casos de violencia, instrumentos como: los convenios internacionales (Convención sobre los Derechos del Niño), la legislación vigente (Código de la Niñez y Adolescencia y Código Penal).

Las estadísticas de la violencia contra menores de edad son alarmantes. De acuerdo con el boletín nacional de enero a junio de 2018, el OV reportó 11,248 evaluaciones por diversos delitos de la Dirección General de Medicina Forense, de los cuales 226 corresponden a casos de menores de edad maltratados, de los cuales 125 eran niños y 101 niñas, las edades de mayor prevalencia fueron de 0 a 9 años y 1,548 casos por delito sexual (13.8%).

En resumen, existen diversas situaciones que vulneran los derechos de los NNA y sus familias, que traen como consecuencia diversas privaciones e inequidades, de acuerdo con UNICEF:

**Tabla 8 Principales privaciones e inequidades en los derechos a la protección a los NNA en Honduras.**

<b>Derecho a la movilidad humana</b>	
1.	6% de los trabajadores inmigrantes son niños y niñas de 5 a 13 años.
2.	El 6.4 por ciento de los niños y niñas menores de 5 años en Honduras no han sido inscritos en el Registro Nacional de las personas.
3.	Según el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) en abril del 2016, se encontró una incidencia de 1,899 niños, niñas y adolescentes migrantes retornados.
Según su ciclo de vida: primera infancia (0-6 años) 22.1%; niñez (7-12 años) 13.3%; adolescencia (13-17 años) 64.5%, de los cuales, el 50.4% viaja acompañado y el 45.5% viaja solo. Entre los motivos de la migración destacan las siguientes: Razones económicas, familiares, violencia en el hogar y en la comunidad y la inseguridad.	
<b>Derecho a la identificación</b>	
1.	El 93.6 por ciento de los niños tienen registro de nacimiento; sin embargo, el 8.4 por ciento de los del quintil de menor ingreso, no tiene certificado de nacimiento frente al 4.8 por ciento de los del quintil de mayor ingreso.

### **Derecho a la protección contra el trabajo infantil**

1. 15.2% de la niñez hondureña trabajaba durante 2017.
2. De estos 6.2% trabaja y estudia y el 12% ni trabajaba y ni estudiaba.
3. 9.3% de los niños y niñas trabajan en lugares peligrosos.
4. El grupo Ninis es más alto en el área rural (15%) respecto al área urbana (9.7%).
5. El trabajo infantil de adolescentes en edad legal de laborar a nivel nacional es de 35.6%, sin embargo, el 59.3% de estos lo hacen sin remuneración.

### **Derecho igualitario a la justicia**

1. La edad en Honduras para ser sujeto a la justicia es de 18 años.
2. Existe el reto de garantizar la seguridad y la efectividad de la justicia en la vida de sus niños, niñas y adolescentes.

### **Derecho a la protección contra el consumo de drogas, estupefacientes y alcohol entre niños y niñas**

3. Estudios del IHADFA señala que la droga de mayor consumo es el alcohol seguida del tabaco, con un 48.2% en hombres y 49.7% en mujeres (no hay datos actualizados).

Fuente: Elaboración propia con datos de UNICEF: informe sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en Honduras, 2018

El mismo estudio señala que las causas más importantes corresponden a las actitudes sociales y culturales de la sociedad hondureña, entre ellas podemos mencionar:

1. No se asumen las responsabilidades del registro de nacimiento de los niños y niñas por parte de sus familiares.
2. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2012 un 57% de los niños viven con sus padres biológicos más en el área rural, que en el área urbana (49%).
3. Matrimonio precoz, según UNICEF destaca que un 34% de las niñas se casarán estando por debajo de los 18 años.
4. No denunciar las diversas formas de incumplimiento de los derechos a la protección, especialmente relacionadas con la violencia por razones diversas: impunidad, miedo, entre otras.
5. Desconocimiento de los Derechos que protegen a los niños y las niñas, ante situaciones de violencia.

#### **Estas causas están relacionadas con los siguientes aspectos:**

1. Muchos casos no se denuncian, porque no hay una oficina cerca de la DINAF o del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).
2. Las escuelas y los centros de salud no asumen la responsabilidad de apoyar en la protección especial con la identificación de casos, y la inmediata referencia.
3. La población no sabe dónde interponer una denuncia por falta de información.
4. La idiosincrasia en relación a la importancia de los derechos en favor de los NNA.
5. La ausencia de Padres o Madres de familia en los hogares como resultado de la migración irregular.

### **También existen causas estructurales que permiten la prevalencia de la vulneración a los derechos de los NNA:**

1. La norma social.
2. El reducido alcance e impacto de la legislación hondureña y políticas en materia de garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.
3. La falta de presupuestos orientado a la garantía y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.
4. Débil gestión y coordinación de los entes públicos, privados y cooperación internacional para la garantizar la protección y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En cuanto a lo anterior, la falta de articulación con actores claves institucionales y la falta de un enfoque de prevención, debilita la respuesta ante casos de vulneración de derechos de NNA, por lo que se hace imprescindible el fortalecimiento de la DINAF como instancia rectora de las políticas de protección a favor de la niñez y la adolescencia, mediante la revisión de su decreto de creación mediante un PCM, o Decreto Ejecutivo que reduce su fuerza institucional. Otro desafío que enfrenta es la dificultad para extender el sistema de protección a nivel local, la falta de sistemas para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas orientadas a la protección integral de derechos de los NNA, entre otros aspectos.

#### **2.4.4 Impacto del COVID-19 en los NNA**

Actualmente la pandemia del coronavirus se ha extendido a 36 países y territorios de América Latina y el Caribe, afectando la vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la región. Esta pandemia es considerada una crisis de salud, así como una amenaza social y económica particularmente para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. (UNICEF, 2020)

El impacto en niños, niñas, adolescentes y sus familias será devastador debido a los efectos sanitarios de la pandemia, las enfermedades, el aislamiento social, el miedo y la pérdida de los medios de vida de sus familias o personas responsables de su cuidado.

Se estima que el número de personas en situación de extrema pobreza puede aumentar de 67,4 a 90 millones. Los impactos del COVID-19 en la vida de los niños, niñas y adolescentes se ha manifestado en el cierre de escuelas (154 millones de NNA están fuera de la escuela en la región) y un 80% no reciben alimentación. La situación será más precaria para quienes viven en niveles de pobreza debido al colapso de los medios de subsistencia y sus economías.

De acuerdo con UNICEF la niñez es una víctima oculta durante la pandemia debido a problemas como la pobreza, la violencia y los conflictos y el no acceso a los servicios de salud, educación, agua y saneamiento, nutrición y protección.

Entre las líneas de acción para abordar dicha problemática se ha propuesto un enfoque integrado conjugando esfuerzos del sector público y privado en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, sobre todo en países en desarrollo. Actualmente, UNICEF se encuentra trabajando los siguientes cinco pilares prioritarios:

1. Fortalecimiento de la comunicación de riesgos y participación comunitaria.
2. Proporcionar suministros de higiene y médicos para la prevención y mejorar los servicios de agua y saneamiento.
3. Apoyar la provisión de servicios de salud adecuados para mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas vulnerables.
4. Brindar acceso a servicios de educación continua y protección infantil.
5. Prevenir y abordar los impactos secundarios del brote.

Dados los frecuentes cambios en la naturaleza y el alcance de la crisis, la estrategia de respuesta de UNICEF es actualizada periódicamente, para proteger a los niños, niñas, adolescentes y sus familias del COVID-19 y para responder a los impactos secundarios de la enfermedad; a la vez, responder a los esfuerzos que se realizan para detener su propagación en América Latina y el Caribe.

A nivel de Centroamérica y El Caribe, UNICEF apoya a Honduras brindando asesoramiento profesional a los niños, niñas y adolescentes detenidos o que necesiten atención alternativa debido al virus, así como kits de higiene para protección de personas vulnerables.

UNICEF tiene un enfoque integrado para abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su ciclo de vida, reuniendo a los actores del sector público y privado para encontrar soluciones conjuntas teniendo un mandato dual, humanitario y de desarrollo, único para trabajar en pro de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia y contextos de desarrollo.

## Bibliografía

- Banco Mundial (2018). La pobreza y la prosperidad compartida. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30418/211330ovSP.pdf>
- Banco Central de Honduras. (2018). Programa Monetario 2019-2020. Recuperado de [https://www.bch.hn/download/programa\\_monetario/programa\\_monetario\\_2019\\_2020.pdf](https://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2019_2020.pdf)
- CONADEH. (2017). Unos 450 mil niños trabajan en Honduras: Trabajo infantil limita el acceso de miles de niños a ejercer su derecho a la educación. Recuperado de <http://conadeh.hn/unos-450-mil-ninos-trabajan-en-honduras-trabajo-infantil-limita-el-acceso-de-miles-de-ninos-a-ejercer-su-derecho-a-la-educacion/>
- INE. (2018). Cuadros de Trabajo Infantil, EPHPM. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:kGDuNsAUtSAJ:https://www.ine.gob.hn/index.php/25-publicaciones-ine/87-encuesta-permanente-de-hogares-de-propositos-multiples-ephpm+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=hn&client=firefox-b-d>
- UNICEF. (2018). Progreso para cada niño en la era de los ODS. Recuperado de [www.unicef.org](http://www.unicef.org)
- UNICEF. (2017). The State of the World's Children. Recuperado de <https://data.unicef.org/resources/state-worlds-children-2017-statistical-tables/>
- UNICEF. (2020). Impacto del COVID-19 en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/10966/file/Impact-children-covid19-lac.pdf>
- Organización internacional del Trabajo. (2019). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Recuperado de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- Observatorio de la Violencia (2016). Boletín Especial sobre Violencia contra Niños y Niñas. Recuperado de <https://iudpas.unah.edu.hn/>



### III. ANÁLISIS SITUACIONAL

## 3.1 Análisis situacional

### 3.1 Análisis legal

Este estudio situacional comienza con un análisis exhaustivo del marco legal que rige y emplea en el cumplimiento de su mandato la DINAF, el cual ha evidenciado de forma general las limitaciones que tiene nuestra institución en este ámbito para el desarrollo y ejecución de actividades y acciones estratégicas e instruccionales que da como resultado una mayor dificultad en el cumplimiento de nuestro mandato establecido.

El presente proceso evidenció vacíos legales, antinomias, e inconsistencias, mismas fueron desarrolladas con mayor detalle en la tabla 9: Análisis del Marco Legal.

**Del proceso de análisis, se obtuvieron los siguientes hallazgos:**

- ❖ La inadecuación de la norma constitucional en relación con instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Honduras
- ❖ Inadecuación de la principal norma en materia de niñez, el Código de la Niñez y la Adolescencia, con los estándares y principios internacionales, existiendo vacíos y antinomias incluso dentro del mismo cuerpo de normas.
- ❖ Instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Honduras, sin reglamentación de aplicación de estos, dificultando su desarrollo e implementación.
- ❖ Inadecuación e insuficiencia de instrumentos jurídicos, respecto a la liquidación del IHNFA y la creación del DINAF, así como el rol de la DINAF como ente rector, y de gestión y ejecución; asimismo, la necesidad de su reclasificación.
- ❖ Disposiciones administrativas inadecuadas a la finalidad y misión de la DINAF
- ❖ Falta de criterios unificados y coordinación interinstitucional entre los involucrados en los procesos de niñez.
- ❖ Falta de reglamentación de disposiciones normativas, que contribuyan a la clarificación de conceptos y el desarrollo de procesos y procedimientos

Como parte en análisis legal los resultados se adjuntan en la siguiente matriz para una mayor comprensión:

#### 1. Constitución de la República de Honduras

##### ¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?

La Constitución de la República de Honduras data de 1982, siendo objeto de múltiples reformas hasta nuestra actualidad; no obstante, y considerando la rápida evolución de la normativa internacional y los tratados de derechos humanos, así como la constante interpretación de los mismos por parte de Organismos Internacionales especializados en la materia, ponen de manifiesto diversas falencias y contradicciones en la misma. En ese sentido y ante la falta de armonización de la Constitución de la República de Honduras y los tratados internacionales suscritos, con especial énfasis en materia de niñez, conlleva el incumplimiento del control de convencionalidad, es decir, hasta qué punto el control de dichos tratados internacionales se ejerce frente a la Constitución, y en particular frente al Derecho, bajo la lógica de incorporación dividida entre constitucionalidad de las normas y las que no son autoejecutables.

### **¿Existen contraindicaciones con otras normativas?**

El Estado de Honduras a través de la Constitución de 1982, señala que hace suyo todos los principios y prácticas del derecho internacional en materia de solidaridad, autodeterminación, intervención, apreciamiento de paz y democracia, formando parte de su ordenamiento interno [Art 15]. En ese sentido, la Constitución garantiza su aplicación en el ordenamiento jurídico de manera intrínseca automática al establecer que “Honduras proclama como ineludible la validez y obligatoria ejecución de las sentencias arbitrales y judiciales de carácter internacional”.

Bajo esta premisa, y considerando que el Estado de Honduras ha ratificado casi todos los tratados de Derechos humanos pertinentes, dentro de los cuales se encuentran los nueve tratados básicos de Derechos Humanos, y otros en materia de niñez como ser la Convención sobre los Derechos del Niño, y que a la fecha no se ha procedido a una revisión de la Constitución conforme al principio de control de convencionalidad. Da como resultado, normas constitucionales que vulneran Derechos Humanos y que, a su vez, limitan el ordenamiento interno, al no poder contradecir dichas disposiciones, normas de rango constitucional.

Dentro de las principales contradicciones del texto constitucional, está la falta de un eje transversal en materia de niñez, un lenguaje inclusivo, la no discriminación, y consideración de estándares mínimos en materia de derechos humanos y especialmente en materia de niñez.

### **¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

El actuar institucional se basa en un principio de legalidad, mismo que rige todas los órganos y entidades del Poder Ejecutivo. Dicho principio obedece a las dualidades del Derecho en doble vía, por un lado y en sentido positivo, es decir, que los ciudadanos pueden realizar y no se encuentran obligados a realizar aquello que no esté establecido en una norma, y contrapuesto por otro lado en sentido negativo a la Administración Pública, en la que donde no se pueden podrían llevar a cabo acciones, ejercer atribuciones o cumplir con sus potestades, si eso no se encuentra desarrollado positivamente en una norma. Al ser la Constitución de la República el conjunto de normas supremas, que señalan los principios y alcance que pueden tener el resto del ordenamiento jurídico hondureño, obliga a la DINAF, al cumplimiento de dichos preceptos, aun y cuando las mismas no estén en armonía con estándares internacionales, o consideren el Interés Superior del Niño. A esto sumado la obligación por parte de la DINAF de la aplicación, bajo dicho principio, de estos estándares, lo que pone en riesgo el incumplimiento de normas nacionales, y por ende el incurrir en responsabilidad administrativa y/o penal.

### **¿Existen vacíos jurídicos y legales a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Si bien la Constitución de la República contempla la jurisdicción especial sobre familia y NNA (acceso a una justicia diferencial), adaptada a los nuevos fenómenos sociales y a la integración de los instrumentos internacionales, asegurando la certeza jurídica hacia los más vulnerables en este caso los NNA, aún falta desarrollar el principio del Interés Superior del NNA.

En el marco de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (Interés Superior del Niño, el Derecho a la Vida, la No Discriminación, Derecho al Desarrollo y la Supervivencia) la Constitución de la República no adecua muchas de sus disposiciones a dicho instrumento internacional y otros Convenios internacionales ratificados por el Estado de Honduras en materia de

Derechos Humanos, pues desfavorecen en torno a la protección de la niñez, por ser preceptos discriminatorios, excluyentes, contrarios y atentatorios de los principios de derechos humanos de la niñez ( 16, 17, 18, 64, 65, 111, 119 al 126 CDR).

## **2. Convención sobre los Derechos del Niño 1989**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Si.

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas?**

La Convención exige una transversalidad para toda la normativa nacional, sin embargo, la falta de un control convencional efectivo a nivel de Constitución, ha generado disposiciones normativas cuyo contenido material no responde a los estándares indicados en ella Convenio, generando conflictos entre sus disposiciones y el ordenamiento interno. De igual forma la celeridad respecto o en función del ISN y el abordaje para dar al ISN los tres enfoques como principio orientador, como derecho y como norma, no tiene desarrollo en la normativa nacional, similar problema, enfrentan otros conceptos desarrollados por dicho convenio como ser supervivencia, desarrollo y derecho a la vida.

**¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Resulta necesaria una política pública cuya finalidad sea el desarrollo de la transversalidad indicada en la Convención sobre los Derechos del Niño y que pueda contribuir a que todas las acciones por parte del Estado y sus entes sean coordinadas y orientadas a un enfoque de respeto del principio del Interés Superior del Niño.

## **3. Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Del 25 de oct de 1980 Gaceta del 22 de enero de 2001 no. 30.296**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Si.

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

Su finalidad es evitar el tráfico de NNA, y que las acciones a favor de los NNA se desarrollen en atención a la celeridad de actuación que demanda. Sin embargo, vale la pena resaltar, que existen problemas relacionados en cuanto a su aplicación, por cuanto, los juzgados a nivel nacional en ocasiones la desconocen. De igual forma el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de la Niñez, en caso de ausencia de representante legal del NNA, en ocasiones y a efectos de garantizar el principio de defensa de un padre o madre ausente, solicita la suspensión del procedimiento, lo que contradice la celeridad con la que debe responderse en materia de niñez, entrando en contradicción con el principio del ISN, el cual tiene preeminencia de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.

**¿Existen vacíos jurídicos y legales a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Actualmente, no se cuenta con un reglamento de aplicación que regule el contenido de dicho tratado, para su correcta aplicación por parte de los diferentes involucrados.

**4. Convención de la Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional.**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Si responde a los desafíos actuales.

Es aplicado independientemente de la legislación, si es Código de Familia o Ley de adopciones. Falta definir los casos de transicionalidad (Es decir, casos que hayan iniciado con el Código de Familia, y que haya entrado en vigor la Ley Especial de Adopciones). Si se aplica el Código de Familia, los casos deben ser abordados desde el enfoque de la Convención.

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

Existen situaciones que actualmente no están claras y generan vacíos, como ser el trato hacia los extranjeros residentes, y hondureños. Formas de colaboración a través de las autoridades centrales.

Existen contradicciones entre la ley vigentes vigente adopción de adopciones ante la falta de claridad en algunos conceptos art 15 LEA.

**¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Actualmente, no se cuenta con un reglamento de aplicación que regule el contenido de dicho tratado, para su correcta aplicación por parte de los diferentes involucrados.

**5. Convenio de la Haya sobre Cobro de Alimentos para los Niños y otros miembros de la Familia, del 23 de nov. 2007, Gaceta del 1 de nov. 2016 No. 34,175**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Si responde a los desafíos actuales

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

No existen

**¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Actualmente, no se cuenta con un reglamento de aplicación que regule el contenido de dicho tratado, para su correcta aplicación por parte de los diferentes involucrados.

6. Convenio relativo a la Competencia, la Ley aplicable, el reconcomiendo, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental de Medidas de Protección de los Niños. Gaceta del 22 de junio 2016 No. 34,066

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Si responde a los desafíos actuales

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

No existen

**¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Si existen vacíos, respecto a la reglamentación.

**Código de la Niñez y la Adolescencia, 1995**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

No responde a los desafíos actuales

**¿Existen contraindicaciones con otras normativas? ¿Qué tanto afectan la gestión institucional?**

No hay contradicciones, sin embargo, es de aclarar que esto se debe a que supletoriamente se aplica la Ley de Procedimiento Administrativo. De igual forma, el artículo 61 de la Ley de Adopciones, modificó el art. 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Es de resaltar que aún no se han hecho reformas puntuales, quedando competencias expresas e implícitas a favor del antiguo IHNFA, mismo que si bien fue suprimido a través de Decreto Ejecutivo en Consejo de Secretarios de Estado, tiene su ley vigente lo que implica una dificultad en la gestión institucional del DINAf, al existir el riesgo de que pueda ser activada dicha institución nuevamente.

**¿Existen vacíos jurídicos y legales a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Si existen vacíos de contenido y de reglamentación. No cuenta con un reglamento de aplicación.

**7. Ley Especial de Adopciones 2018**

**¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Responde a los desafíos actuales

**¿Qué tanto afectan la gestión institucional? ¿Existen contraindicaciones con otras normativas?**

Si bien la familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia están bajo la protección del Estado (art 111 Constitucional), el artículo 112 del mismo cuerpo de normas prohíbe el matrimonio y la unión de hecho entre las parejas del mismo género. Dicha prohibición también es aplicable a la solicitud de adopción siendo recogida esta última disposición en el artículo 22 del Decreto Legislativo 102 – 2018 (artículos 15 numeral 2). Esto trae como consecuencia una contradicción con el artículo 116 de la

Constitución de la República y la Ley Especial de Adopciones, pues esta autoriza en la dispensa de requisitos para Adopción, la adopción monoparental (artículo 19 numeral 2.) Ambas prohibiciones:

- 1.- No reconocen la diversidad en cuanto a la elección de una orientación sexual de una niña/un niño o una persona adulta; Discriminatorias y Excluyentes porque no reconoce que las NNA pueden tener y ejercer una orientación sexual diferente a la biológica;
- 2.- No reconocen la diversidad en cuanto a las múltiples formas de constitución de una “Familia” (monoparental, lésbicas, homosexuales, monógamas);
- 3.- La “Protección de NNA” como una medida de seguridad de la integridad física y emocional, se reduce y se limita a una familia constituida por una mujer y un hombre heterosexuales y monógamas.
- 4.- Predetermina que el “único entorno de protección seguro” es el que se lleva a cabo por una familia en matrimonio o unión de hecho legalmente reconocida, desconociendo y prohibiendo otras múltiples formas de constitución y conformación de una familia legalmente reconocidas en el extranjero, diferentes a las constituidas por hombre y mujer;
- 5.- Limita y reduce la medida de protección definitiva a la que una niña (s)/ niño(s) puede acceder a través de la adopción, a sólo y únicamente parejas constituidas por un hombre y una mujer en matrimonio o unión de hecho legalmente reconocida.

El artículo 15 párrafo final debería indicar que se hace referencia a la adopción nacional y en ese caso es aplicable a extranjeros residentes, sin embargo, no existe claridad sobre el alcance de dicho artículo, lo que en la práctica genera conflictos en su aplicación.

De igual forma el reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas, del año 2015, no observó la reforma integral de NNA del 2013 (todavía habla de adopción plena etc.), por lo que dicha normativa debe ser reformada. El problema es la relación con los registradores civiles, y las referencias a dicho reglamento que hace la ley de adopciones, al remitir a su artículo 43, donde se exige la adopción por medio de escritura pública, elemento que fue suprimido por la Ley Especial de Adopciones.

### **¿Existen vacíos a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Artículo 53 de la ley Especial de Adopciones establece que la Autoridad Nacional debe emitir los reglamentos, protocolos y directrices para garantizar el cumplimiento de los derechos de la NNA sujetos al proceso de la adopción y el seguimiento post adopción. Sin embargo, los mismos aun no se encuentran desarrollados.

En la elaboración de los reglamentos anteriormente indicados, es importante tomar en consideración los siguientes elementos:

- a. La falencia respecto a el rol del Programa de Consolidación Familiar en cuanto a funciones, finalidad, atribuciones y su rol en los procesos de adopción, elementos que deben ser desarrollados en el reglamento.
- b. La poca claridad en cuanto la interpretación del artículo 61, sobre la aplicabilidad del mismo (Interrupción línea de tiempo Código de Familia y la antinomia que genera con la Ley Especial de Adopciones, existiendo problemas con otros entes como el Registro Nacional de las Personas en cuanto a la aplicabilidad de la Ley Especial de Adopciones.

- c. En cuanto a los grupos etarios, que la Ley indica, no se especifica un rango de edad específico a fin de definir que edades comprenden. Existen falencias en cuanto a los requisitos respecto de Unión Libre, los cuales si son señaladas en el Código de Familia.
- d. En cuanto a la adopción por parte del padrastro, existe confusión en si se rompía el supuesto vínculo de adopción intrafamiliar como un efecto de la adopción, por cuanto si la madre o padre biológicos forman parte del proceso, conservarán los vínculos consanguíneos, lo que requiere de un desarrollo del proceso y definir si se considera una adopción intrafamiliar.
- e. Es importante en el reglamento de la Ley de Adopciones regular hasta qué grado se considera una adopción intrafamiliar, ya que no está definido.

### **Ley del Registro Nacional de las Personas (RNP) y su Reglamento**

#### **¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

No responde a los desafíos actuales

#### **¿Qué tanto afectan la gestión institucional? ¿Existen contraindicaciones con otras normativas?**

Ley del Registro Nacional de las Personas y sus reformas Decreto Legislativo No. 20-2019 del 20 de marzo de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 12 abril de 2019 No. 34, 920

Artículo 53.- Plazo de Inscripción de Nacimiento:

Los nacimientos ocurridos en el territorio nacional se inscriben en el Registro Civil, dentro del plazo de seis (6) meses siguientes al nacimiento.

Si no se realiza la inscripción en el término legal establecido en el párrafo anterior, los interesados deberán hacer uso del trámite de reposición por omisión, ante cualquier Oficial Civil Departamental o Seccional.

### **Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, del 6 de junio de 2014**

#### **¿Responde a los desafíos actuales o es anacrónica?**

Es anacrónica. No responde a los desafíos actuales.

#### **¿Qué tanto afectan la gestión institucional? ¿Existen contraindicaciones con otras normativas?**

El mismo entra en contradicción directa con la Ley del IHNFA y su reglamento, así como el Código de la Niñez y la Adolescencia.

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), fue creada en el segundo semestre del año 2014 a través del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014 del 4 de junio de 2014 y publicado el 6 de junio de 2014, dicho Decreto suprime y declaró en proceso de cierre por un periodo de 180 días la Institucionalidad del IHNFA, no así la Ley y su Reglamento por lo que resultan inefectivos aun y cuando estén vigentes. Es a partir del PCM 27 -2014 que La DINAF ha generado su normativa funcional y

operativa a modo de responder a la gestión, las necesidades y los desafíos institucionales, mismos que se encuentran en riesgo ante la falta de derogación de la Ley del INHFA y su Reglamento.

El blindaje establecido en el artículo 18, el cual obliga a la DINAF a destinar únicamente el 15% a gastos administrativos, conlleva una reducción a la atención integral de niñez, debiendo fomentarse la tercerización de servicios para poder brindar medidas de protección.

Asimismo, existen vacíos en cuanto a la finalidad y atribuciones desarrolladas en el artículo 5 y 6 de dicho decreto, el cual define a la DINAF como órgano rector, sin embargo, asimismo como un órgano de gestión, lo que contradice recomendaciones internacionales emitidas por organismos especializados del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, y el Sistema Universal de Naciones Unidas.

### **¿Existen vacíos jurídicos y legales a nivel de contenidos o de reglamentación?**

Si existen vacíos de contenido y de reglamentación. No cuenta con un reglamento de aplicación.

Para más detalles del análisis legal Ver 2da. Parte Anexos

## 2. Análisis de la producción

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), nace de la necesidad que la población cuente con una institución que realmente vele y se enfoque en garantizar los derechos de la niñez, en cumplimiento a la suscripción del convenio internacional “Convención Sobre los Derechos del Niño” (CDN), con una mirada a esta población como sujetos de derechos y no como objeto de derechos.

Pese a que se le da un amplio mandato, como lo es la responsabilidad de ente Rector en Materia de Derechos de Niñez, así como la atención directa de la problemática de la vulneración de derechos que enfrenta la población de cero a 18 años, en sus diferentes etapas o ciclos de vida, es creada bajo un marco legal institucional limitado por la categoría con la cual fue instituida, pasando de ser un instituto, a una Dirección dependiente de una Secretaría de Estado, desconcentrada y con independencia técnica, funcional y administrativa, para ejecutar su doble mandato, fundada en el mes de junio del 2014, bajo el PCM-027-2014, bajo el fundamento de cuatro (4) objetivos y once (11) atribuciones que le confiere dicho Decreto Ejecutivo.

Sin información de ningún tipo incluyendo datos estadísticos de la antigua institución, sobre la situación real de la niñez y la familia en el país, con limitado personal y presupuesto, se le da vida a la nueva institución con el apoyo incondicional de la Cooperación Internacional que trabaja por y para la niñez.

Con desconocimiento de la situación real de la niñez y apegándose al mandato de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde todas las instituciones de gobierno central, descentralizadas y desconcentradas para la asignación presupuestaria por ley deben basar su accionar en una estructura programática de Gerencias Administrativas (GA), Unidades Ejecutoras (UE), Programas sin resultados como ser las Actividades Centrales de la institución con nomenclatura de 01 a 10 y programas con resultados de producción a partir del número 11 en adelante, Subprogramas, Proyectos y Actividades/obras. Es así como la DINAF inicia operaciones en septiembre del 2014 con una estructura programática de una Gerencia Administrativa, una unidad ejecutora, dos programas, uno de actividades centrales y otro con resultados de producción y 4 actividades/obras.

Actualmente continua funcionando centralizadamente siempre con una Gerencia Administrativa, dos unidades ejecutoras (UE), la UE 1 Dirección, Coordinación y Administración con el Programa 01 Actividades Centrales y cuatro actividades, y la segunda UE llamada Unidades Técnicas con cinco programas productivos, que inicia con el Programa 11 Políticas Públicas y Programas Municipales en Materia de Niñez, con una sola actividad; Programa 12 Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Derechos Vulnerados con cinco actividades, incluyendo las Oficinas Regionales; Programa 13 Consolidación Familiar; Programa 14 Justicia Penal Especial; Programa 15 Migración y Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, todo ellos con una sola actividad cada uno para un total de nueve (9) actividades con resultados de producción institucional.

Para el ejercicio fiscal 2020, a través de los cinco programas productivos se programaron cinco (5) resultados finales, ocho (8) productos primarios y veintidós (22) productos intermedios, generando atención multidisciplinaria a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), con derechos vulnerados en sus diferentes tipologías incluidas en la clasificación del artículo No. 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia y la representación legal de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal y la

atención a los NNA y núcleos familiares retornados y reintegrados al país; considerando que no generan un bien público, pues lo que se les brinda únicamente es la atención multidisciplinaria inmediata y la representación legal.

Para llegar a tener impacto, se debe procurar la restitución de sus derechos, requiriéndose de una auténtica coordinación interinstitucional de todos los sectores involucrados en velar por sus derechos y no dejando como única responsable a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), asimismo se lograría contribuir a impactar en la reducción de los indicadores del sector social directamente, y en la problemática de esta población objetivo, la cual atraviesa dificultades de tipo estructural, siendo sus primeros entornos protectores la familia, la comunidad y la escuela, los principales garantes en el cumplimiento de sus derechos.

Restituir derechos no solo le compete a la DINAF, debe existir la coordinación interinstitucional a través del funcionamiento del Sistema Integral de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) y la creación de nuevos programas que contribuyan a la promoción, prevención, subsistema de protección especial, restitución y garantía de derechos.

Actualmente se actúa por demanda, denuncia y /o petición de los Juzgados competentes, en las seis sedes administrativas u Oficinas Regionales a nivel nacional, brindando las directrices administrativas y técnicas desde el nivel central, pues ninguna de ellas está definida como unidad ejecutora dentro de la estructura programática institucional, por carecer de un presupuesto adecuado para que cada oficina regional, cuente con el recurso humano, logística e infraestructura adecuada y brindar una atención de calidad basada en el NNA como sujeto de derechos, con un Sistema Integral de Garantía de Derechos funcionando desde el nivel municipal, departamental y nacional que garantice los derechos de la niñez y/o población de 0 a 18 años en Honduras.

**Tabla 9 Estructura programática vigente**

<b>ESTRUCTURA PROGRAMATICA VIGENTE EJERCICIO FISCAL 2020</b>				
GERENCIA	1	GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL		
ADMINISTRATIVA (GA):	1			
UNIDAD EJECUTORA(UE):	1			
Programa:	01	ACTIVIDADES CENTRALES	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	DIRECCIÓN EJECUTIVA		
Actividad Obra:	002	SECRETARIA GENERAL		
Actividad Obra:	003	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
Actividad Obra:	004	AUDITORIA INTERNA		
UNIDAD EJECUTORA(UE)	02	PROGRAMAS TECNICOS		
Programa:	11	POLÍTICAS PUBLICAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE NIÑEZ	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ		
Programa:	12	PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	ATENCIONES MULTIDISCIPLINARIAS A NNA CON DERECHOS VULNERADOS		
Actividad Obra:	002	TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A NNA CON DERECHOS VULNERADOS		
Actividad Obra:	003	OFICINAS REGIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NNA CON DERECHOS VULNERADOS		
Actividad Obra:	004	CIUDAD MUJER MODULO ADOLESCENCIA		
Actividad Obra:	005	ABANDONOS		
Programa:	13	CONSOLIDACIÓN FAMILIAR	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES		
Programa:	14	JUSTICIA PENAL ESPECIAL	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	REPRESENTACIÓN LEGAL, MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL		
Programa:	15	MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Funcion: 08	Finalidad:10
Sub Programa:	00			
Proyecto:	00			
Actividad Obra:	001	IMPLEMENTACION DE LINEAMIENTOS SOBRE MIGRACION Y RESTITUCIÓN DE NNA		

Los resultados del análisis de la producción institucional se resumen a continuación en la tabla no. 11:

**Tabla 10 Matriz de análisis de la producción institucional**

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2024						
MISIÓN		Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la protección integral de los derechos y el bienestar de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras				
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) / Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión / UPEG						
PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL ACTUAL Y VALOR PÚBLICO						
Producto Final	¿Se enmarca en la Misión Institucional?		¿Tal y como se entrega el producto final, el valor público generado es?			No. DE PROGRAMA
	Si	No	Bajo	Medio	Alto	
Planes de Acción de los Consejos Municipales Elaborados	X		X			11
Brindadas las atenciones multidisciplinarias para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes	X		X			12
Convenios y/o contratos con instituciones y/o Organizaciones de Cuidado Alternativo temporal suscritos	X		X			12
Atendidas Multidisciplinariamente Niñas Adolescentes en el Módulo de Adolescentes, proyecto Ciudad Mujer	X		X			12
Niños, Niñas y Adolescentes en estado de adaptabilidad en familias idóneas asignados	X		X			13
Familias Solidarias o de Cuidado Temporal con estipendios económicos pagados	X		X			13
Representaciones legales de los NNA en conflicto con La Ley Penal realizadas	X		X			14
Niñez migrante acompañados y no acompañados atendidos multidisciplinariamente	X		X			15

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) DINAF, Metodología PEI Gestión por Resultados

### 3.3 Análisis de la problemática institucional

Producto del análisis de la normativa y la producción institucional, se procede a la identificación de los problemas centrales y la construcción del modelo explicativo. Este proceso involucró la realización de plenarios y jornadas de trabajo con los equipos técnicos y autoridades de la institución. Lográndose identificar los siguientes problemas centrales:

#### 3.3.1 Limitada incidencia para el cumplimiento de derechos de la niñez a nivel nacional

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo PCM 27-2014 del 6 de junio de 2014 se crea la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) como el ente encargado de rectorar las políticas públicas y normativas para la protección integral de los derechos y el bienestar de la niñez, adolescencia y familia en Honduras, sin embargo, la responsabilidad de velar por la garantía de los derechos de la niñez no recae exclusivamente en la DINAF, sino que parte de un trabajo en conjunto con las distintas instituciones que conforman el Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), cuyo objetivo es garantizar, respetar, proteger y promover el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el territorio de Honduras o tienen un vínculo jurídico con el Estado. (Decreto Ejecutivo -Número PCM -020-2019).

Las problemáticas que afectan a la niñez son multivariadas y corresponde actuar oportunamente en situaciones de vulnerabilidad, es en ese sentido que el SIGADENAH constituye una herramienta útil para la prevención, promoción y protección integral de la niñez. Los avances han sido significativos desde el establecimiento de 4 Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia y 164 Consejos Municipales en los 18 departamentos, los cuales incorporan espacios de participación y responsabilidad con diferentes actores locales, sin embargo, se necesita ampliar su cobertura e implementar estrategias enfocadas en fortalecer el sistema de protección integral de la niñez en Honduras.

En este árbol de problema se identificaron las siguientes causas directas que limitan la incidencia de la DINAF para el cumplimiento de los derechos de la niñez en Honduras:

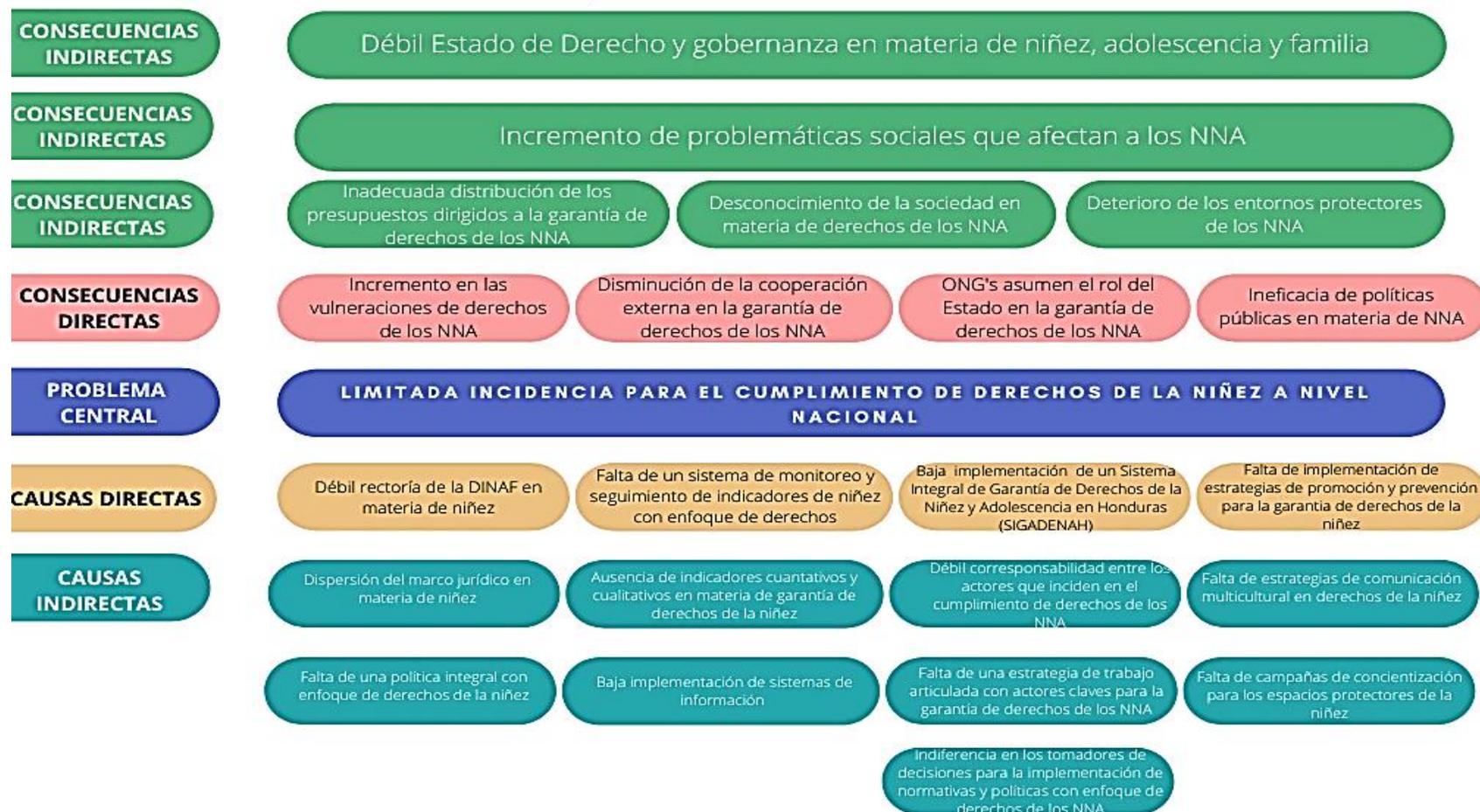
1. **Débil rectoría de la DINAF en materia de niñez:** se ha señalado en el apartado de análisis legal que existen vacíos que no permiten fortalecer la institucionalidad de la DINAF: El Decreto Ejecutivo PCM 26-2014 del 4 de junio de 2014 publicado el 6 de junio de 2014, suprime y declara en proceso de cierre por un período de 180 días la Institucionalidad del IHNFA, no así su Ley y su Reglamento por lo que resultan inefectivos aún y cuando estén vigentes así mismo la ausencia de una Política Nacional de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras y la promoción de reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, debido a que aún están descritas competencias expresas en favor del IHNFA, que a pesar de haber sido suprimido por un Decreto Ejecutivo en el año 2014, su ley continua vigente, lo cual implica una dificultad en la gestión institucional de la DINAF, existiendo el riesgo que dicha institución pueda ser activada nuevamente. Pudiendo causar de esta manera algún conflicto en la positividad normativa, la cual puede ser prevista por la misma DINAF.

2. **Falta de un sistema de monitoreo y seguimiento de indicadores de niñez con enfoque de derechos:** a nivel nacional no se cuenta con un sistema de monitoreo que provea de indicadores adecuados, eficaces y fidedignos que permita la evaluación y seguimiento de políticas públicas en materia de niñez y familia.
3. **Baja implementación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH):** Dentro de las atribuciones de la DINAF como ente rector, se le han asignado nuevas atribuciones como Secretaría Ejecutiva de acuerdo con el Decreto Ejecutivo-Número PCM-020-2019 que da vida al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia en el marco de la iniciativa del SIGADENAH, siendo un reto que el mismo se trabaje en un nivel de corresponsabilidad entre diversos actores claves, para fortalecer su implementación, requiriéndose de estrategias articuladas en materia de niñez, adolescencia y familia en Honduras.
4. **Falta de implementación de estrategias de promoción y prevención para la garantía de derechos de la niñez:** Existe un desconocimiento en materia de derechos de la niñez por parte de la sociedad en general, limitando el empoderamiento de los entornos protectores (familia, escuela, comunidad) y de los NNA en el ejercicio de sus Derechos. La protección especial por parte de la DINAF se ve limitada por la falta de coordinación interinstitucional entre los actores sistémicos y la adopción de los roles y mandatos propios de cada institución, por lo que, con la instalación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH) se promueve un enfoque integral, altamente preventivo y de cumplimiento de los roles institucionales, para lo que fueron creados, sumándose a ello la identificación de presupuestos con enfoque de derechos.

A continuación, se presenta el árbol de problema de la limitada incidencia para el cumplimiento de derechos de la niñez a nivel nacional:

Figura 4 Árbol de problema no. 1

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
 Árbol de Problema “Garantía de los Derechos de la Niñez”



### 3.3.2 Limitada protección especial a los NNA de Honduras

Como parte del análisis situacional se identificó que la DINAF ha orientado sus esfuerzos institucionales en la atención de diversos tipos de vulneración descritos en el artículo 139 del Código de la Niñez y la Adolescencia, así:

1. Que se encuentre en estado de Abandono;
2. Carezca de la atención suficiente para satisfacer sus necesidades básicas;
3. Que su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administran;
4. Carezca de representante legal;
5. Sea objeto de maltratos o de corrupción;
6. Se encuentre en una situación especial que atente contra sus Derechos o su integridad; y
7. Sea adicto a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción.

Sin embargo, dentro de la situación especial se han identificado otros tipos de vulneración que requieren la aplicación de medidas de protección para la restitución de los Derechos de los NNA.

De acuerdo con las estadísticas internas de la DINAF las situaciones de vulneración por tipología más comunes durante 2015-2019 son:

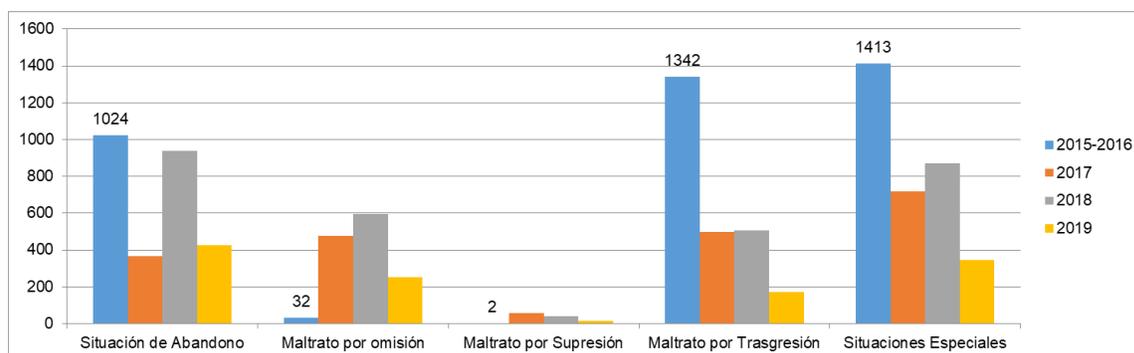
**Tabla 11 Número de atenciones por tipo de vulneración 2015-2019**

Año	Situación de Abandono	Maltrato por omisión	Maltrato por Supresión	Maltrato por Trasgresión	Situaciones Especiales
2015-2016	1024	32	2	1342	1413
2017	366	479	57	499	720
2018	937	596	42	505	869
2019	428	254	16	170	346

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) DINAF

Como se puede observar en la tabla 12, en términos generales las atenciones por vulneraciones han disminuido significativamente comparando el periodo 2015-2016 respecto al año 2019; sin embargo, siguen siendo persistentes las situaciones de abandono, maltrato por omisión, maltrato por transgresión y situaciones especiales. Lo anterior puede resumirse en el siguiente gráfico (Figura 6):

**Figura 5 Atenciones por tipología de vulneración 2015-2019 DINAF**



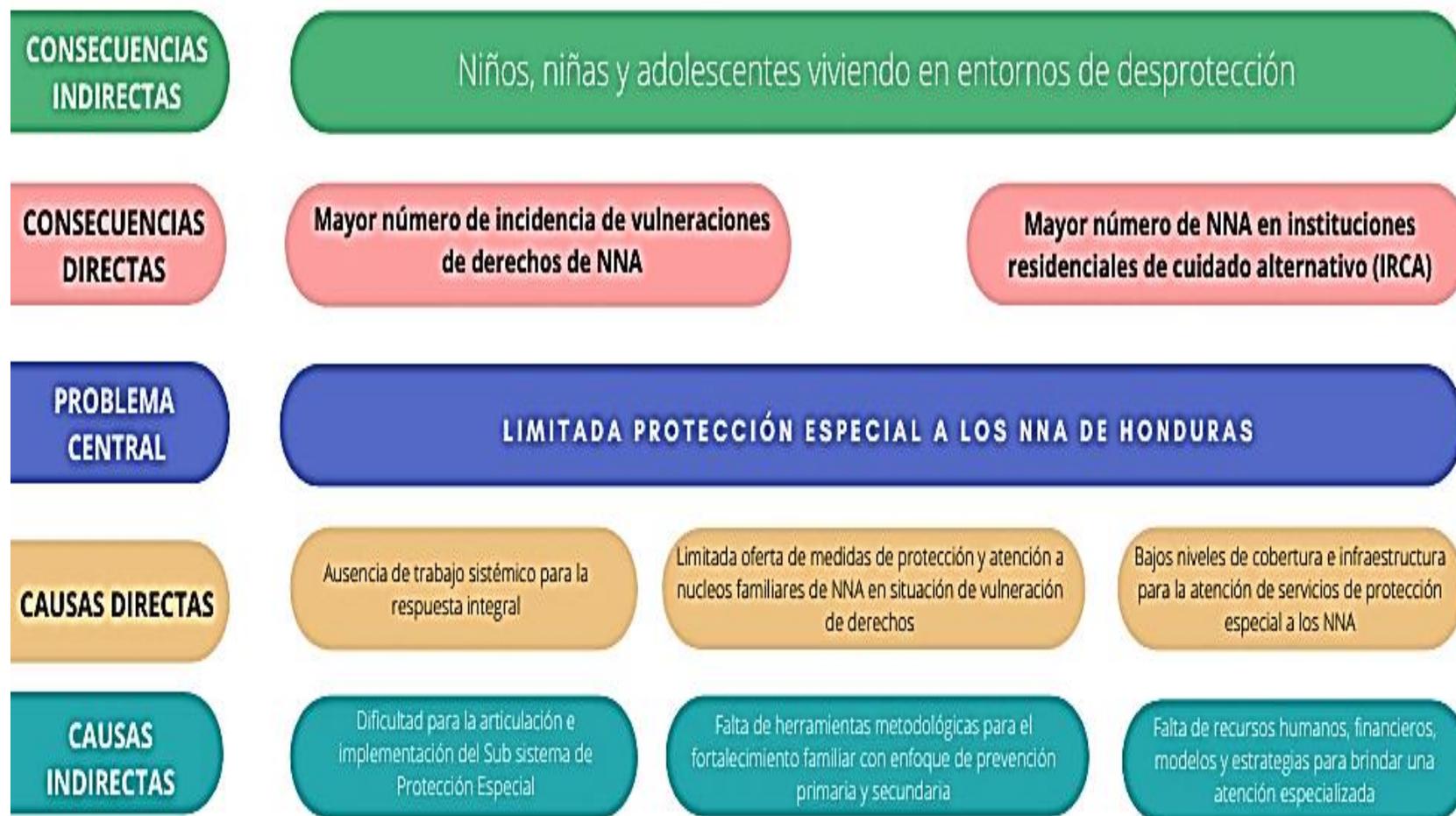
La construcción de este árbol de problema fue elaborada por el equipo de la DINAF encargado de brindar atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración, por lo que se han identificado las siguientes causas directas del problema central:

1. **Ausencia de trabajo sistémico para la respuesta integral:** principalmente por la desarticulación de la oferta pública y la necesidad encontrada en tipologías de vulneración tales como la mendicidad y el trabajo infantil, cuya respuesta requiere de este tipo de oferta; en este sentido tiene gran importancia la ausencia de enlaces institucionales para una respuesta más articulada.
2. **Baja oferta de medidas de protección y atención a núcleos familiares de NNA en situación de vulneración de Derechos:** Las tipologías de vulneración relacionadas requieren de la DINAF, una atención integral que se ve limitada por la oferta de medidas de protección vigentes.
3. **Bajos niveles de cobertura e infraestructura para la atención de servicios de protección especial a los NNA:** Actualmente la DINAF brinda una amplia oferta de servicios integrales en atención a la niñez y adolescencia, sin embargo, esta se ha visto limitada por la capacidad instalada, recursos financieros, materiales, humanos y logísticos. Asimismo, la falta de herramientas metodológicas para el fortalecimiento familiar con enfoque de prevención primaria y secundaria.

A continuación, se presenta el árbol de problemas de la limitada protección especial de los derechos de los NNA en Honduras:

Figura 6 Árbol de problema no. 2

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
Árbol de Problema "Protección Especial"



### 3.3.3 Débil organización y gestión administrativa para una gestión por resultados

El instrumento desarrollado por el apoyo técnico de la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto e Inversión Pública de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), permite evaluar de forma técnica la brecha existente entre la situación encontrada (línea base) y el óptimo (deseado) en una institución en la cual se aplicará el Modelo de Gestión por Resultados.

Los elementos del instrumento de medición, integran los siguientes componentes:

1. 5 pilares para evaluar
2. Diecinueve (19) Componentes
3. Ochenta y cuatro (84) “Óptimos”
4. Calificación de 1 a 5 donde los niveles de calificación corresponden a:
  1. alejado del óptimo, 2. Limitados Avances, 3. A medio camino, 4. Cercano al óptimo, 5. Óptimo.

Dicho instrumento tiene la importancia de brindar información oportuna para orientar la asistencia técnica, la capacitación y la planificación estratégica, y para valorar si las personas que laboran en la institución, constan del talento humano seleccionado por la máxima autoridad para conocer por medio de su experiencia el estado integral de la institución.

Principales resultados

**Tabla 12 Resultados del modelo de gestión por resultados DINAF 2019**

<b>Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia -DINAF- PILARES GESTION Óptimo</b>				
<b>POR RESULTADOS</b>				
				<b>Calificación del Pilar</b>
Planificación estratégica	5	3.46		A MEDIO CAMINO DEL ÓPTIMO
Presupuesto por resultados	5	3.41		A MEDIO CAMINO DEL ÓPTIMO
Modernización Organizacional	5	2.76		LIMITADOS AVANCES
Monitoreo y Evaluación	5	2.97		LIMITADOS AVANCES
Transparencia y Rendición de cuentas	5	3.61		A MEDIO CAMINO DEL ÓPTIMO
Línea de base		3.24		A MEDIO CAMINO DEL ÓPTIMO
Brecha por cubrir		1.76		

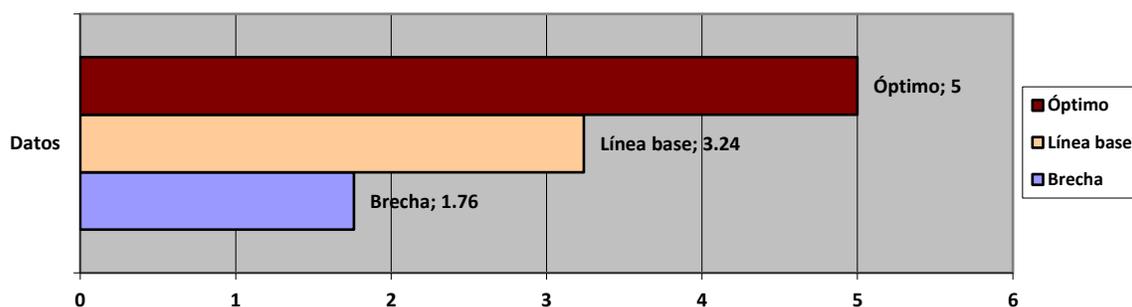
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta “Brecha de implementación del Modelo de Gestión por Resultados”, 2019

De acuerdo con los datos de la encuesta realizada al personal de la Institución, se cuenta que dentro de los 5 pilares del modelo de gestión por resultados, se tienen debilidades en el Pilar de Modernización Organizacional (2.76 de 5, limitados avances) y el Pilar de Monitoreo y Evaluación (2.97 de 5, limitados avances), cuando se presenta esta situación implica que la Institución aplica el modelo de gestión por resultados de manera incipiente, con acciones aisladas en cada uno de los

componentes de los pilares y avances no muy significativos, sus repercusiones dificultan la identificación del valor público.

El resultado de línea base (3.24) sitúa a la institución en la calificación “medio camino” de la implementación del modelo de gestión por resultados, resultando una brecha de 1.76 respecto al óptimo deseado (5), lo anterior puede observarse en la Figura 7

**Figura 7 Línea base, óptimo y brecha**



Principales resultados por componentes:

Como se explicó en el apartado anterior, el modelo de gestión por resultados se compone de 5 pilares y 19 componentes, a continuación, se presentan los resultados para cada componente. Ver tabla 24:

**Tabla 13 Pilares del modelo de gestión por resultados y componentes**

<b>PILAR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Componentes	Calificación 1-5
1. Formulación del Plan Estratégico Institucional -PEI-	3.85
2. Direccionamiento y Programación estratégica	3.87
3. Estrategia y Operación	3.09
4. Comunicación interna y externa del Plan Estratégico Institucional-PEI-	3.05
<b>TOTAL</b>	<b>3.46</b>
<b>PILAR DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b>	
Componentes	Calificación 1-5
1. Articulación del presupuesto con los instrumentos de planificación financiera de mediano plazo	3.56
2. Estructura Programática presupuestal	3.27
<b>TOTAL</b>	<b>3.41</b>

PILAR DE MODERNIZACION ORGANIZACIONAL	
Componentes	Calificación 1-5
1. Estructura administrativa (organigrama)	3.01
2. Gestión de recursos humanos	2.63
3. Gestión por procesos y procedimientos	2.38
4. Innovación y tecnología	2.78
5. Instalaciones locativas y ambiente de trabajo	3.02
<b>TOTAL</b>	<b>2.76</b>

PILAR DE MONITOREO Y EVALUACION	
Componentes	Calificación 1-5
1. Sistema de Monitoreo y Evaluación	2.67
2. Retroalimentación a la Alta Dirección	3.17
3. Planes de acción correctivos	3.07
<b>TOTAL</b>	<b>2.97</b>

PILAR DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
Componentes	Calificación 1-5
1. Acceso a la información pública	3.77
2. Sistema de Control Interno	2.74
3. Sistema de Compras y Adquisiciones	4.44
4. Rendición de cuentas	3.69
5. Participación ciudadana.	3.40
<b>TOTAL</b>	<b>3.61</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del instrumento "Brecha en la implementación del Modelo de Gestión por Resultados, DINAf, 2019

## Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones del informe se basan en los resultados de los componentes del modelo de gestión por resultado, priorizando aquellos cuya calificación se encuentra a medio camino:

### **Pilar de Planificación Estratégica:** A MEDIO CAMINO DEL ÓPTIMO

1. El componente de Estrategia y operación: obtuvo una calificación de 3.08/5, el presupuesto institucional debe incorporar el financiamiento de las intervenciones (proyectos y otras acciones) para una ejecución adecuada del Plan Operativo Anual de la DINAF.
2. El componente comunicación interna y externa: con una calificación de 3.05/5 la Institución debe desarrollar una estrategia de comunicación orientada a socializar el Plan Estratégico Institucional a grupos de interés (actores claves), y su estrategia de comunicación debe divulgar de manera oportuna los cambios y ajustes realizados al PEI.

### **Pilar de Modernización Organizacional:** LIMITADOS AVANCES

1. El componente estructura organizativa, con una calificación de 3.01/5 presentó debilidades en 2 de las premisas evaluadas. La Institución tiene limitados avances en el desarrollo de manuales de funciones a nivel de dependencia y de cargo actualizados.
2. El componente gestión de recursos humanos, presenta limitados avances de 2.63/5. Principalmente se evidencia el proceso de reclutamiento y selección del personal de acuerdo con las disposiciones legales y a un estudio técnico de las habilidades de las y los candidatos según los perfiles del cargo y requerimientos.
3. Se recomienda mantener los procesos de formación y capacitación permanente para fortalecer las competencias del talento humano acorde a los requerimientos estratégicos.
4. La implementación de un plan de incentivos laborales, traducidos como facilidades de estudio, pasantías, ascensos, entre otros, se encuentra en limitados avances 2.20/5.
5. El componente de gestión por procesos y procedimientos con una calificación de 2.38/5 presenta limitados avances. Las oportunidades de mejora se traducen en implementar un mapa de procesos, subprocesos, y procedimientos documentado, desarrollo de indicadores para cada proceso y metas, así como el fortalecimiento del conocimiento por parte de las y los empleados y funcionarios sobre los procesos institucionales tanto administrativos y operativos, especialmente los procesos de solicitudes de compra y contrataciones, y la creación de mecanismos de retroalimentación para la mejora de los procesos institucionales.
6. El componente de innovación y tecnología con una calificación de 2.78/5 se encuentra con limitados avances. Las oportunidades de mejora se resumen en implementar procesos para identificar e implementar innovaciones, esto quiere decir tecnologías y sistemas que permitan eficientar la gestión institucional.

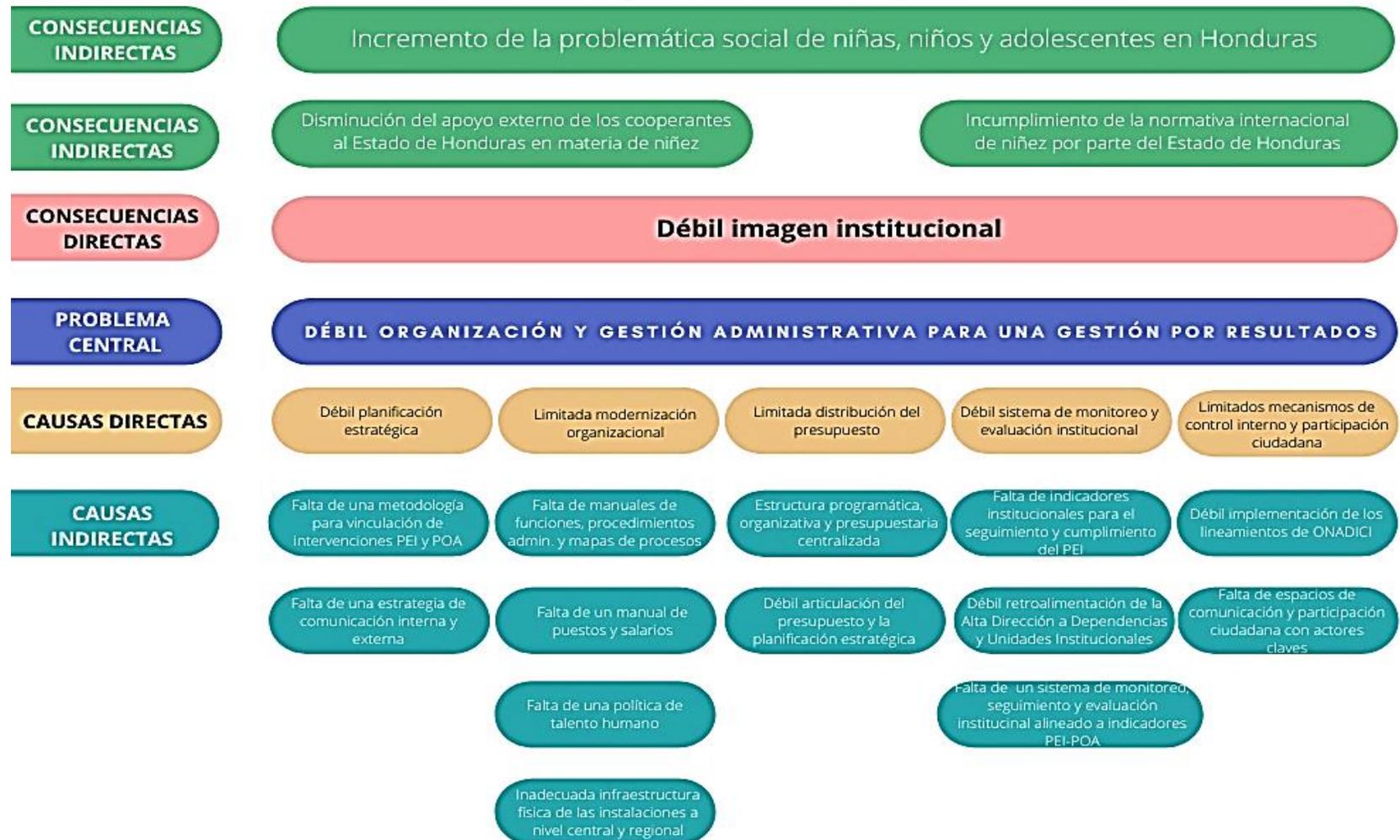
**Pilar de Monitoreo y Evaluación: LIMITADOS AVANCES**

1. El componente Sistema de Monitoreo y Evaluación presenta limitados avances 2.67/5. La DINAF no cuenta con un sistema de monitoreo sólido para la toma de decisiones a nivel estratégico (PEI) y políticas públicas en lo referente a niñez y familia.
2. Se recomienda implementar un sistema de monitoreo que permita el diseño de indicadores de impacto, así como la evaluación y seguimiento de resultados institucionales y de valor público en materia de niñez y familia.
3. La importancia de un sistema de monitoreo es contar con una batería de indicadores que permita establecer acciones correctivas y de retroalimentación a la Alta Dirección, así como la medición y alcance de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional.

Con base al diagnóstico realizado se determinó considerarlo un problema central de importancia estratégica, por lo que se muestra la siguiente figura.

Figura 8 Árbol de problema no. 3

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
 Árbol de Problema “Desarrollo Organizacional”





## IV. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

## 4. Direccionamiento Estratégico

Con base a la metodología de gestión por resultados, el direccionamiento estratégico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el período 2020-2024 es el siguiente:

### 4.1 Misión

Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la Garantía Integral de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras.

### 4.2 Visión

Ser la institución referente del Estado en la Garantía de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

### 4.3 Valores

Los valores institucionales son pautas, referentes y directrices de la actuación de las y los servidores de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), que motivan su desempeño hacia el cumplimiento de la Misión y Visión.

**Solidaridad:** Desarrollar sentimientos y actitudes con conciencia de las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, bajo el principio de unidad e integralidad hacia los intereses comunes, con la aplicación de la premisa del Interés Superior del Niño.

**Vocación de servicio:** Mantener el compromiso, motivación e interés para realizar el trabajo independientemente de los beneficios que se perciban a cambio, defendiendo creencias y valores para dar cumplimiento a las obligaciones y no justificar un incumplimiento o rehuir una responsabilidad.

**Integridad:** Ser un equipo comprometido y dispuesto hacer lo correcto, actuando con honestidad y congruencia en nuestras decisiones y acciones con el fin de dar cumplimiento a la protección y garantía de los derechos de la niñez.

**Compromiso:** Revertir con urgencia, la situación de vulneración de derechos bajo un marco legal y de justicia, garantizando el futuro de la niñez y de la sociedad hondureña en su conjunto.

**Liderazgo:** Ser líder en materia de protección y garantía de derechos de la niñez, ejerciendo influencia sobre las personas en particular, grupos y organizaciones públicas y privadas, practicando la persuasión para los objetivos institucionales, generando confianza en la institución, construyendo la credibilidad en ambas vías, asumiendo actitudes positivas para el alcance de los resultados propuestos en materia de Derechos de niñez.

**Discreción:** Proteger y trasladar la información con altos niveles de discreción y confidencialidad, de manera prudente y responsable.

**Confidencialidad:** Garantizar que la información brindada estará accesible únicamente a personal autorizado para el acceso de la misma, poniendo en práctica el principio de la ética profesional en las diferentes áreas multidisciplinarias de la institución.

**Resiliencia:** Mantener con vehemencia la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo que genera la problemática de la niñez en Honduras.

**Democracia Participativa:** Fomentar la participación de los equipos multidisciplinarios en la toma de decisiones unificadas en beneficio de los niños, las niñas, las y los adolescentes con derechos vulnerados, mediante la expresión amplia de las y los profesionales en las diferentes áreas, para una mayor participación en la toma de decisiones basadas en el Principio del Interés Superior del Niño.

**Lealtad:** Ser depositaria de la confianza conferida por el Estado y la autoridad Institucional, a fin de satisfacer las necesidades de la niñez hondureña, aplicando el Principio del Interés Superior del Niño y la certeza plena que la conducta frente a todas las personas, garantice la integridad, los valores, interés público, entorno cultural y ecológico, así como las reglas de cooperación y desempeño permanente.

**“El éxito verdadero no proviene de proclamar nuestros valores sino de ponerlos en práctica consecuentemente todos los días” -KEN BLANCHARD-**

#### 4.5 Objetivos y Ejes Estratégicos

Los objetivos estratégicos expresan un cambio positivo que la Institución espera lograr en el mediano plazo, dentro del marco de su Misión y Visión.

Se formulan con base a los problemas centrales identificados y en el marco de la planificación global de largo plazo de País (Visión y Plan de País). Se formulan a partir de los árboles de solución, los cuales se pueden visualizar a continuación:

Figura 9 Árbol de solución no. 1

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
 Árbol de Solución “Garantía de los Derechos de los NNA”

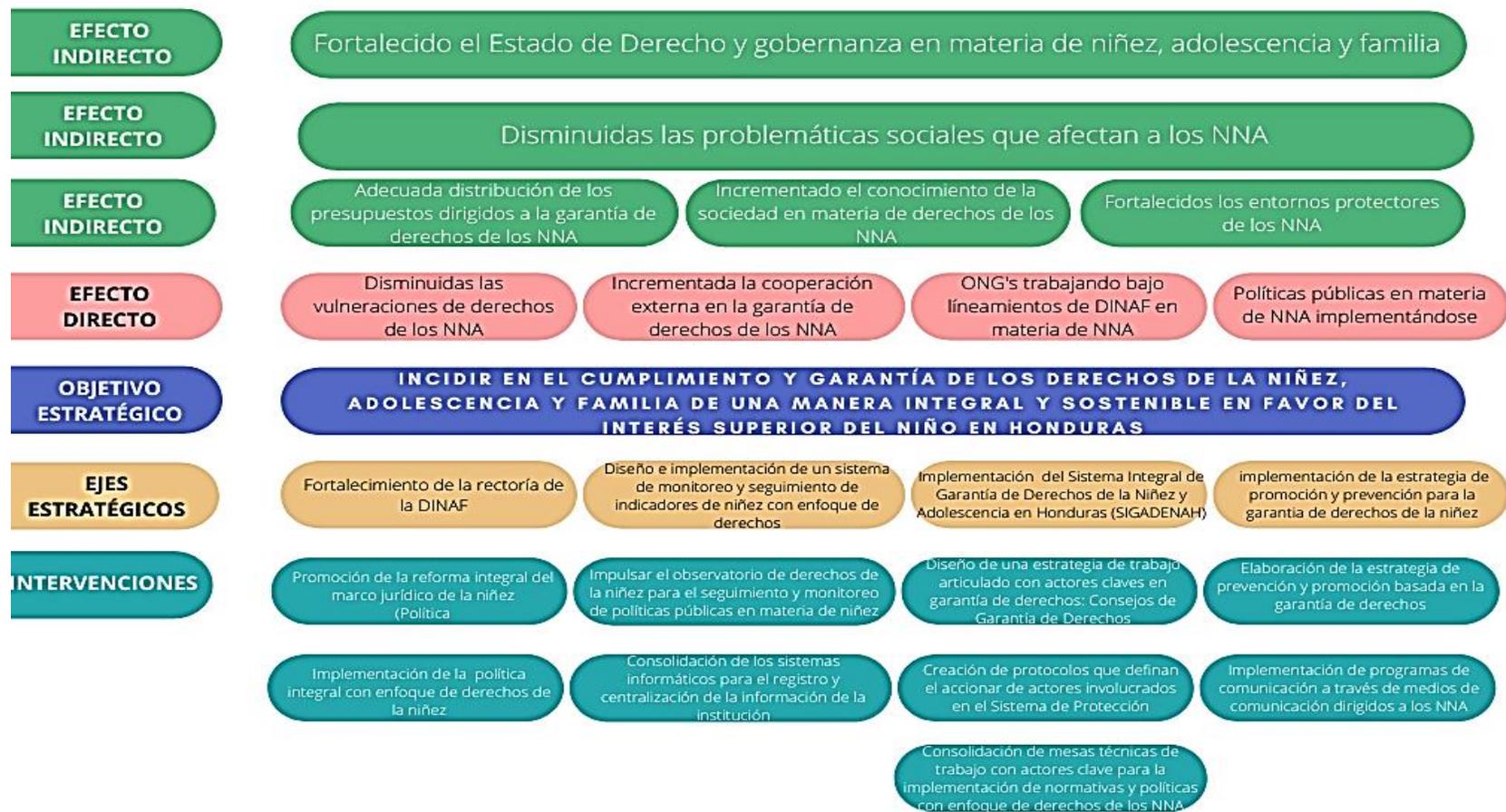


Figura 10 Árbol de solución no. 2

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
 Árbol de Solución “Protección Especial”

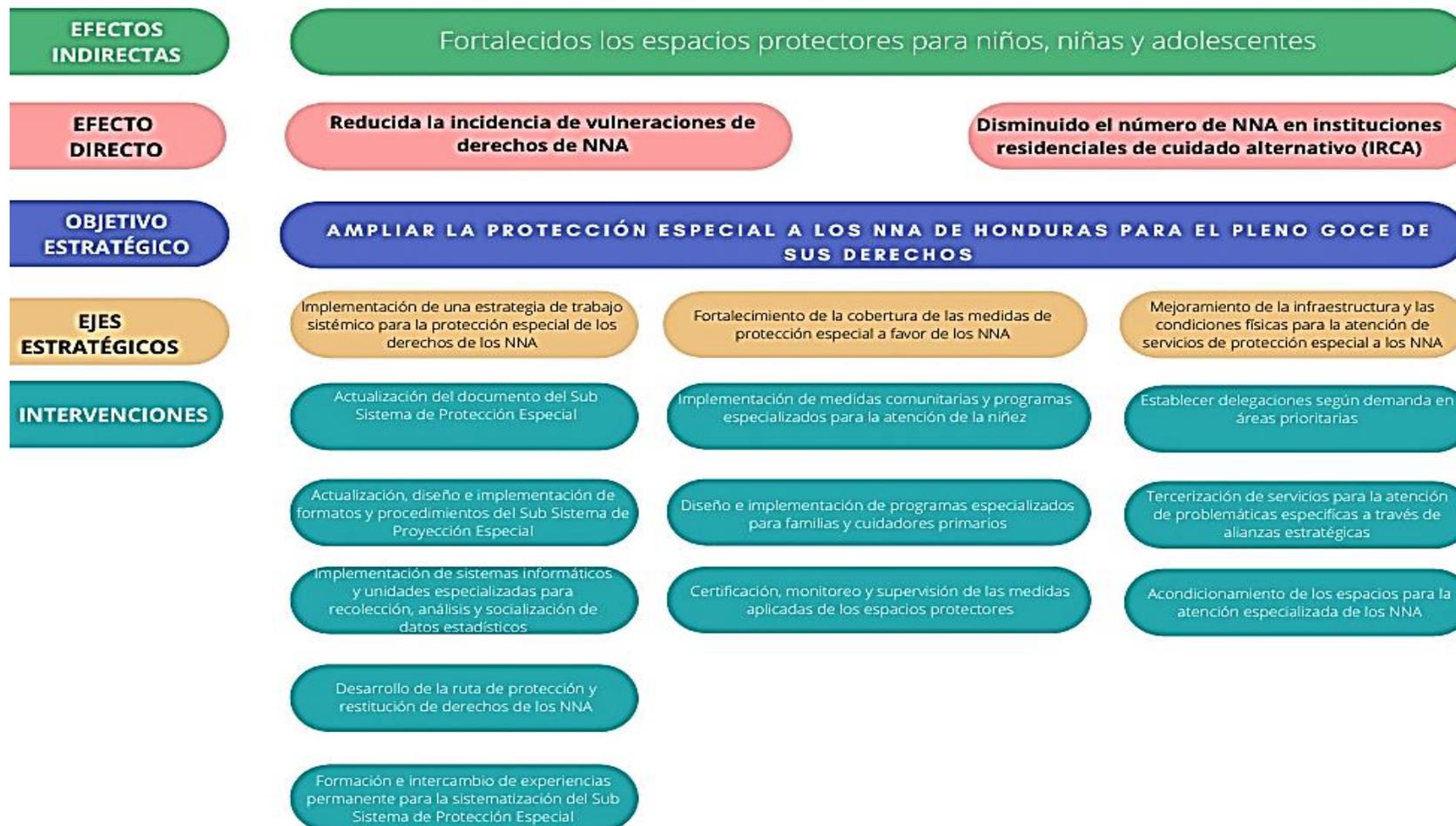
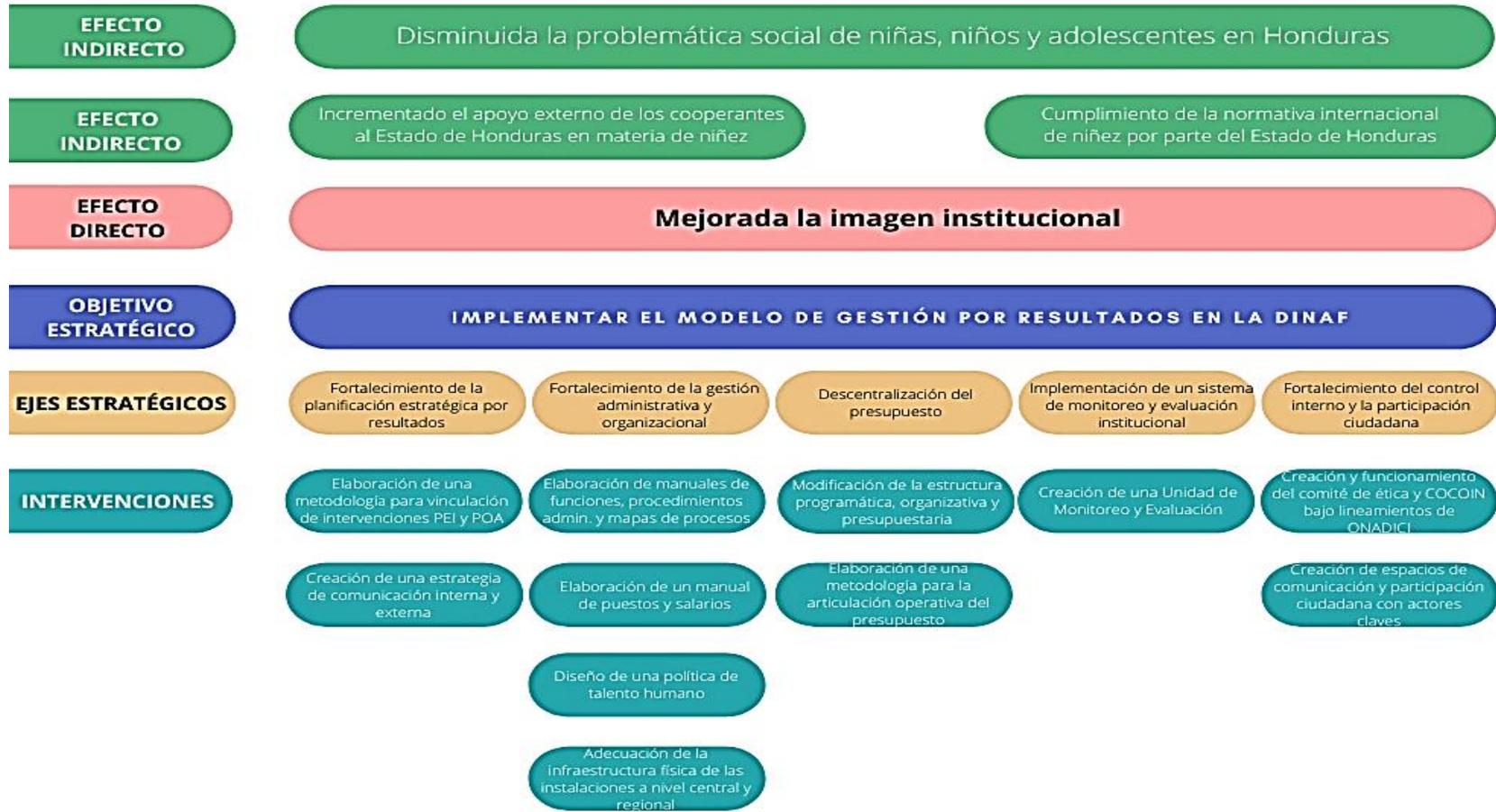


Figura 11 Árbol de solución no. 3

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024  
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia  
 Árbol de Solución “Desarrollo Organizacional”



Con base en lo anteriormente expuesto, a continuación, se resumen los objetivos y ejes estratégicos:

**Objetivo estratégico (OE 1):**

Incidir en el cumplimiento y garantía de los Derechos de la niñez, adolescencia y familia de manera integral y sostenible en favor del Interés Superior del Niño en Honduras.

**Ejes estratégicos (EE 1):**

1. Fortalecimiento de la rectoría de la DINAF.
2. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de indicadores de niñez con enfoque de Derechos.
3. Implementación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH).
4. Implementación de la estrategia de promoción y prevención para la garantía de Derechos de la niñez.

**Objetivo estratégico (OE 2):**

Ampliar la protección especial a los NNA de Honduras para el pleno goce de sus Derechos.

**Ejes estratégicos (EE 2):**

5. Implementación de una estrategia de trabajo sistémico para la protección especial de los Derechos de los NNA.
6. Fortalecimiento de la cobertura de las medidas de protección especial a favor de los NNA.
7. Mejoramiento de la infraestructura y las condiciones físicas para la atención de servicios de protección especial a los NNA.

**Objetivo estratégico (OE 3):**

Implementar el modelo de gestión por resultados en la DINAF

**Ejes estratégicos (EE 3):**

8. Fortalecimiento de la planificación estratégica por resultados.
9. Fortalecimiento de la gestión administrativa y organizacional.
10. Descentralización del presupuesto.
11. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación institucional.
12. Fortalecimiento del control interno y la participación ciudadana.

**Misión: Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la Garantía integral de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras**

**Visión: Ser la institución referente del Estado en la Garantía Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.**

Direccionamiento		Indicadores de impacto directo	Línea base	Metas				
Efectos directos	Impacto directo			20	21	22	23	24
Disminuidas las vulneraciones de los NNA	Garantizados los derechos de los NNA	Número de NNA con derechos garantizados	0	Por det.				
Incrementada la cooperación externa de las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales en la garantía de los Derechos de la niñez, adolescencia y familia	Fortalecida la credibilidad institucional ante los cooperantes en materia de garantía de los Derechos de los NNA	Número de alianzas estratégicas con organismos de cooperación externa nacionales e internacionales en la garantía de los Derechos de los NNA	0	4	4	4	4	4
ONGD trabajando bajo lineamientos de la Institución rectora en Materia de Niñez, Adolescencia y Familia	Mejorada la calidad de la atención de los NNA a nivel nacional	Número de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales trabajando bajo los lineamientos de la DINAF	179	Por det.				
Políticas públicas en materia de niñez, adolescencia y familia implementándose	Incrementada la inversión pública en materia de NNA	Porcentaje de inversión pública en NNA	14.2	15.7	16.9	18.1	19.3	20.5
		Porcentaje de Alcaldías que destinan presupuesto a la inversión pública en NNA en sus 4 grupos de Derechos (Supervivencia, Protección, Desarrollo y Participación)	298	119	149	178	208	238
Objetivos Estratégicos Institucionales	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	2020	2021	2022	2023	2024
Incidir en el Cumplimiento y Garantía de los Derechos de la Niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del Interés Superior del Niño en Honduras	Mejorada la gestión nacional en la garantía de los Derechos de la niñez	Número de resoluciones del Consejo Nacional para la Garantía y cumplimiento de los Derechos de la niñez a nivel nacional	3	1	1	1	1	1

**Valores institucionales: Solidaridad, Vocación de Servicio, Integridad, Compromiso, Liderazgo, Discreción, Confidencialidad, Resiliencia, Democracia Participativa y Lealtad**

**Misión: Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la Garantía Integral de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras**

**Visión: Ser la institución referente del Estado en la Garantía Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

Direccionamiento		Indicadores de Impacto Directo	Línea de Base	Metas				
Efectos Directos	Impacto Directo			20	21	22	23	24
Reducida la incidencia de niñez en situación de vulneración de Derechos	Garantizados los Derechos de los NNA	Número de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración atendidos interinstitucionalmente	0	Por determinar				
Disminuido número de niños, niñas y adolescentes en Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA)	Disminuida la institucionalización de los NNA	Número de niños, niñas y adolescentes en Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA)	0	Por determinar				
		Número de medidas especializadas (planes de vida), programas familiares y comunitarios implementadas	0	Por determinar				
Objetivos Estratégicos Institucionales	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	20	21	22	23	24
Ampliar la protección especial a los NNA de Honduras para el pleno goce de sus Derechos	Maximizada la oferta de programas y servicios especializados para brindar protección especial a los NNA	Número de niños, niñas, adolescentes y sus familias beneficiarias de servicios comunitarios e interinstitucionales	0	Por determinar				
		Número de convenios y alianzas suscritos con Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA), otras Instituciones y ONG que brindan servicios	25	80	90	100	110	120

**Valores institucionales: Solidaridad, Vocación de Servicio, Integridad, Compromiso, Liderazgo, Discreción, Confidencialidad, Resiliencia, Democracia Participativa y Lealtad.**

**Misión: Somos una Institución del Estado, rectora de las políticas y normativas para la Garantía integral de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en Honduras**

**Visión: Ser la institución referente del Estado en la Garantía Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

Direccionamiento		Indicadores de impacto directo	Línea base	Metas				
Efectos directos	Impacto directo			20	21	22	23	24
Mejorada la imagen institucional	Mejorada la percepción de usuarios y empleados sobre la gestión institucional	Porcentaje de percepción de usuarios y empleados sobre la gestión institucional	0	40%	50%	60%	70%	80%
Objetivos Estratégicos Institucionales	Resultado Estratégico	Indicador de Resultado Estratégico	Línea de Base	20	21	22	23	24
Implementar el modelo de gestión por resultados en la DINAF	Reducida la brecha del índice de Implementación de la Gestión por Resultados en DINAF	Brecha en la implementación del modelo de Gestión por Resultados(GXR) en DINAF	1.75	1.70	1.65	1.60	1.55	1.50

**Valores institucionales: Solidaridad, Vocación de Servicio, Integridad, Compromiso, Liderazgo, Discreción, Confidencialidad, Resiliencia, Democracia Participativa y Lealtad.**

## 4.6 Articulación del PEI con metas de planificación global

Como parte de la elaboración del Plan Estratégico Institucional y en el marco de la metodología de gestión por resultados, es necesario incorporar la articulación de los objetivos estratégicos Institucionales con las metas de la planificación global (Visión de País, ODS y el Plan Estratégico de Gobierno), los cuales tienen importancia para la toma de decisiones a nivel gerencial.

**Tabla 14 Tablero de relacionamiento objetivos del PEI, Visión de País, ODS y Plan de Gobierno OE 1**

PEI					
Visión de país		OBJETIVO 1 y Efectos Directos Asociados		Plan de gobierno	
Objetivos	Metas	ODS	Metas	Objetivos	Metas
<b>Objetivo 1:</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	<b>Meta 1.2:</b> Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.	<b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	<b>1.1</b> De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	<b>Objetivo 2</b> Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación de la inversión social de programas y proyectos de vida mejor.	<b>2.6</b> Proteger los derechos de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
<b>Objetivo 2:</b> Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	<b>Meta 2.3:</b> Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6.	<b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	<b>3.7</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	<b>Objetivo 4.</b> Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco pleno de respeto a los derechos humanos.	<b>4.8</b> Garantizar el respeto a los derechos humanos, especialmente en género, grupos étnicos, tercera edad, niñez, y otros grupos vulnerables.
		<b>Objetivo 10.</b> Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	<b>10.2</b> De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		
		<b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.		
		<b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	<b>16.2</b> Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		

**Tabla 15 Tablero de relacionamiento objetivos del PEI, Visión de País, ODS y Plan de Gobierno OE 2**

Visión de país		PEI OBJETIVO 1 y Efectos Directos Asociados			
Objetivos	Metas	ODS		Plan de gobierno	
		ODS	Metas	Objetivos	Metas
<b>Objetivo 1:</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	<b>Meta 1.2:</b> Reducir a menos de 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza. <b>Meta 1.1:</b> Erradicar la pobreza extrema.	<b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	<b>Objetivo 1:</b> Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	% de hogares en pobreza extrema.
<b>Objetivo 2:</b> Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	<b>Meta 2.3:</b> Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6.	<b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.		
		<b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		

**Tabla 16 Tablero de relacionamiento objetivos del PEI, Visión de País, ODS y Plan de Gobierno OE 3**

Visión de país		PEI OBJETIVO 1 y Efectos Directos Asociados			
Objetivos	Metas	ODS		Plan de gobierno	
		ODS	Metas	Objetivos	Metas
<b>4.</b> Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	<b>4.5</b> Llevar la posición de honduras en el índice del control de la corrupción, de los indicadores de gobernabilidad del banco mundial, al nivel 90-100, de la escala percentil.	<b>16.</b> Paz Justicia e Instituciones sólidas.	<b>16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	<b>a.1</b> Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.	<b>b.1</b> Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las instituciones públicas.



## V. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

## 5. Programación Estratégica

### 5.1 Denominación de los ejes estratégicos

En la etapa de programación estratégica se definen los ejes estratégicos, las intervenciones y sus respectivos resultados intermedios y productos, necesarios para alcanzar los retos propuestos en el direccionamiento estratégico.

A continuación, se presenta el tablero de ejes estratégicos para cada objetivo:

**Tabla 17 Tablero de Ejes Estratégico del PEI OE 1**

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador	Linea Base	20	21	22	23	24
Fortalecimiento de la Rectoría de la DINAF	Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de manera	Normativa Nacional armonizada con los preceptos internacionales de los derechos de la niñez en Honduras	Número de Iniciativas de Ley Presentadas (nuevas reformas)	Código de la Niñez y Adolescencia	1	1	1		1
			Así como la reforma a otros marcos normativos						
Diseñado e implementado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de niñez con enfoque de derechos.		Número de Sedes Administrativas Regionales y Locales Implementando el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Niñez con enfoque de Derechos.	0	6	6	6			6
Diseñado e implementado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de niñez con enfoque de derechos.		Consejo Nacional, Departamental y Municipal del SIGADENAH, instalados y en funcionamiento.	Número de Consejos Municipales instalados.	138	148	158	168	178	188
			Número de Consejos Departamentales instalados.	3	4	5	7	8	9
			Número de Consejos Municipales funcionando.	86	96	106	116	126	136
			Número de Consejos Departamentales funcionando.	0	1	2	3	4	5
Fortalecida la promoción y protección de derechos de NNA en la población y la prevención de diferentes formas de vulneración.		Número de eventos o acciones de prevención de vulneración y promoción de derechos de NNA realizados.	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por determinar

**Tabla 18 Tablero de Ejes Estratégico del PEI OE 2**

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador	Línea Base	20	21	22	23	24
Implementación de una estrategia de trabajo sistémico para la protección especial de los derechos de los NNA.	Ampliar la protección especial a los NNA de Honduras para el pleno goce de sus derechos.	Fortalecido el trabajo sistémico, para la protección especial de la niñez.	Número de convenios interinstitucionales para la protección especial de la niñez.	0	Por determinar.				
Fortalecimiento de la cobertura de las medidas de protección especial a favor de los NNA.		Ampliada la oferta de programas especializados.	Número de NNA atendidos en los programas y servicios especializados.	0	Por determinar.				
Mejoramiento de la infraestructura y las condiciones físicas para la atención de servicios de protección especial a los NNA.		Ampliada la cobertura de los servicios que ofrece la DINAf.	Número de servicios especializados que ofrece la DINAf.	0	Por determinar.				

**Tabla 19 Tablero de Ejes Estratégico del PEI OE 3**

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Resultado Intermedio	Indicador	Línea Base	20	21	22	23	24
Fortalecimiento de la planificación estratégica por resultados.	Implementar el modelo de gestión por resultados en la DINAf.	Brecha reducida en la ejecución del pilar de planificación estratégica en DINAf.	Subíndice del Pilar de Planeación estratégica.	1.4	1.35	1.3	1.25	1.2	1.15
Fortalecimiento de la gestión administrativa y organizacional.		Brecha reducida en la ejecución del pilar de modernización organizacional en DINAf.	Subíndice del Pilar de Modernización organizacional.	2.2	2.15	2.1	2.5	2	1.5
Descentralización del presupuesto.		Brecha reducida en la ejecución del pilar de presupuesto por resultados en DINAf.	Subíndice del Pilar de presupuesto por resultados.	1.6	1.58	1.55	1.52	1.5	1.45
Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación institucional.		Brecha reducida en la ejecución del pilar de monitoreo y evaluación en DINAf.	Subíndice del Pilar de monitoreo y evaluación.	2	2.05	2	1.5	1	0.5
Fortalecimiento del control interno y la participación ciudadana.		Brecha reducida en la ejecución del pilar de transparencia y rendición de cuentas en DINAf.	Subíndice del Pilar de transparencia y rendición de cuentas.	1.4	1.48	1.45	1.44	1.4	1.38

## 5.2 Intervenciones y Productos

Las intervenciones son definidas a partir de cada causa indirecta procedente del árbol de problemas y plasmadas en el árbol de solución correspondiente. Estas determinan acciones y conforman la obtención de un producto.

Para la DINAF la nueva producción institucional se resume a continuación:

**Tabla 20 Tablero de intervenciones del PEI OE 1**

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Promoción de la reforma integral del marco jurídico de la niñez.	Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en Honduras.	Propuesta de reforma PCM 027 realizada, derogación de la Ley del IHNFA, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia.	PCM 027-2014 reformado, Ley del IHNFA derogada, Código de la Niñez y Adolescencia reformado.	0	X	X		
Implementación de la Política Nacional en Derechos de la Niñez y Adolescencia.		Política Nacional en Derechos de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción aprobada e implementada.	Política Nacional en Derechos de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción aprobada e implementada	0	X	X		
Impulsar el Observatorio de Derechos de Niñez para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas en materia de niñez.		Observatorio de Derechos de Niñez para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas en materia de niñez implementándose.	Observatorio de Derechos de Niñez para el seguimiento y monitoreo de políticas públicas en materia de niñez implementándose.	0	X	X	X	X

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Consolidación de los Sistemas Informáticos para el registro y centralización de la información de la Institución.	Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en Honduras.	Sistemas informáticos oficiales de la institución instalados.	Sistemas informáticos oficiales de la institución instalados y funcionando.	0	X	X	X	X
Diseño de una estrategia de trabajo articulada con los actores claves para la garantía de derechos a través de los Consejos municipales y departamentales.		Plan de acción (Estrategia de trabajo interinstitucional).	Plan de acción (Estrategia de trabajo interinstitucional) elaborado.	X	X	X	X	X
Creación de protocolos que definen el accionar de los actores involucrados en el Sistema Integral de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia.		Protocolos de actuación elaborados y socializados.	Protocolos de actuación elaborados y socializados.	X	X	X	X	X
Consolidación de mesas técnicas de trabajo con actores clave para la implementación de normativas y políticas con el enfoque de derechos de los NNA.		estrategia de incidencia política.	estrategia elaborada e implementada.	X	X	X	X	X
Elaboración de una estrategia de Prevención Promoción basada en la Garantía de derechos.		Estrategia de Prevención promoción.	Elaborada e implementada estrategia de Prevención promoción.	X				

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Implementación de programas de comunicación a través de medios de comunicación dirigidos a los NNA.	Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia de una manera integral y sostenible en favor del interés superior del niño en Honduras.	Programas de comunicación dirigidos a los NNA.	Programas de comunicación dirigidos a los NNA implementados.	X	X	X	X	X
		Campañas de sensibilización y educación a la población elaborados.	Campañas de sensibilización y educación a la población implementadas.	X	X	X	X	X
		Eventos ¿??comunales o comunitarios? de prevención y promoción de derechos realizados.	Eventos comunitarios de Prevención (eventos de vulneración y promoción de derechos realizados.	X	X	X	X	X

Tabla 21 Tablero de intervenciones del PEI OE 2

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Actualización del diseño del documento del Sub Sistema de Protección Especial.	Ampliar la protección especial a los NNA de Honduras para el pleno goce de sus derechos.	Diseño del Subsistema de Protección Especial actualizado.	Documento del Sub sistema de Protección actualizado.	X	X	X	X	X
Actualización, diseño e implementación de formatos y procedimientos del subsistema de Protección Especial.		Procedimientos con sus formatos respectivos implementados.	Caja de Herramientas de procedimientos y formatos armonizados con el nuevo diseño del Sub Sistema de Protección Especial.	X	X	X	X	X
Implementación de sistemas informáticos y unidades especializadas para la recolección, análisis y socialización de datos estadísticos.		Socialización de la Caja de herramientas de Procedimientos y formatos	Talleres de formación y reuniones de socialización.	X	X	X	X	X
Desarrollo de la ruta de protección y restitución de derechos.		Plataformas informáticas para el ingreso de información de NNA.	Número de atenciones registradas en el Sistema.	Por determinar				
Formación e intercambio de experiencias permanente para la sistematización del desarrollo del subsistema de protección especial.		Plan de Acción para consolidación de la Ruta de Protección y Restitución de derechos de NNA elaborado.	Guía para la atención de situaciones de vulneración elaborado .	X	X	X	X	X
Implementación de medidas comunitarias y programas especializados para la atención de la niñez		Espacios de homologación de criterios de atención especializada por las IRCAS y Ong's implementados.	Foros, Talleres y reuniones de intercambios de experiencias.	X	X	X	X	X
Diseño e implementación de programas especializados para familias y cuidadores primarios		Metodología de Atención especializada para la Niñez implementada	Metodología de Atención especializada para la Niñez implementada.	X	X	X	X	X
Certificación, monitoreo y supervisión de las medidas aplicadas de los espacios protectores.		Protocolo de implementación de programas especializados para familias y cuidadores primarios elaborado.	Protocolo de implementación de programas especializados para familias y cuidadores primarios elaborado.	X	X	X	X	X
Establecimiento de delegaciones según demanda en áreas prioritarias.		Informe de certificación, monitoreo y supervisión de espacios protectores elaborado.	Informe de certificación, monitoreo y supervisión de espacios protectores.	X	X	X	X	X
Tercerización de servicios para la atención de problemáticas específicas, a través de alianzas estratégicas.		Delegaciones por cada Oficina Regional abiertas.	Delegaciones por cada Oficina Regional abiertas.	2	2	2	2	2
Acondicionamiento de los espacios para la atención especializada de NNA.		Mapeo de ONG'S elaborado y actualizado.	Mapeo de ONG'S elaborado y actualizado	X	X	X	X	X
		Plan de mejoramiento y acondicionamiento de los espacios de atención especializada para la atención de los NNA elaborado.	Plan de mejoramiento y acondicionamiento de los espacios de atención especializada para la atención de los NNA elaborado.	X	X	X	X	X

**Tabla 22 Tablero de intervenciones del PEI OE 3**

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Elaborar la metodología para la vinculación de las intervenciones del PEI y el POA.	Implementar el Modelo de Gestión Por Resultados en la DINAF	Documento de la Metodología de vinculación PEI-Poa para una gestión por resultados.	Documento de la Metodología de vinculación PEI-Poa para una gestión por resultado elaborado.	X	X			
Crear una estrategia de comunicación interna y externa.		Documento de la estrategia de comunicación interna y externa.	Documento de la estrategia de comunicación interna y externa elaborado.	X	X			
Elaboración de manuales de funciones, procedimientos administrativos y mapas de procesos.		Manuales de funciones	Manuales de funciones.	X	X			
		Manuales de procesos y procedimientos.	Manuales de procesos y procedimientos.	X	X			
		Mapas de procesos elaborados	Mapas de procesos elaborados.	X	X	X		
		Manual de puestos y salarios elaborado.	Manual de puestos y salarios elaborado.	X	X	X		
Diseño de una política de talento humano.		Documento elaborado de la Política de Talento Humano elaborado.	Documento elaborado de la Política de Talento Humano elaborado.	X	X			
Adecuación de la infraestructura física de las instalaciones a nivel central y regional.		Plan de remodelación y mantenimiento de las instalaciones físicas y tecnológicas de la institución elaborado.	Plan de remodelación y mantenimiento de las instalaciones físicas y tecnológicas de la institución elaborado.	X	X	X		

**Tabla 24 Tablero de intervenciones del PEI OE 4**

Intervenciones	Objetivo estratégico	Productos	Indicador	20	21	22	23	24
Descentralización de la estructura programática, organizativa y presupuestaria.	Implementar el Modelo de Gestión Por Resultados en la DINAF	Estructuras programática y organizativa basada en la gestión por resultados actualizada.	Estructuras programática y organizativa basada en la gestión por resultados actualizada.	x	x			
Elaboración de una metodología para la articulación operativa del presupuesto.		Documento de la metodología de la articulación operativa del presupuesto elaborado.	Documento de la metodología de la articulación operativa del presupuesto elaborado.	x	x			
Creación de una Unidad de Monitoreo y Evaluación.		Unidad de Monitoreo y Evaluación en funcionamiento.	Unidad de Monitoreo y Evaluación en funcionamiento.	x	x			
		informes mensuales, trimestrales y anuales.	informes mensuales, trimestrales y anuales.			x	x	x
		Indicadores institucionales creados.	Indicadores institucionales creados.			x	x	x
Creación y funcionamiento del comité de ética y COCOIN bajo lineamientos de ONADICI.		Informes de evaluación Control Interno Institucional elaborados.	Informes de evaluación Control Interno Institucional elaborados.	x	x	x	x	x
Creación de espacios de comunicación y participación ciudadana con actores claves.		Manual operativo para Comunicaciones internas elaborado.	Manual operativo para Comunicaciones internas elaborado.	x	x			